



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: TUPE MITES BLANCA LILIANA

Cedula de identidad: 1715840706

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 26 OCTUBRE 1979

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 79 N° Lote 8 Superficie Censo: 118m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 171584070-6

TUPE NITES BLANCA LILIANA
CARCHI/TULCAN/TULCAN


25 OCTUBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO 25 OCTUBRE 1979

REG. CIVIL 002-01197 F

CARCHI TULCAN

TULCAN



Blanca Tupe Nites

ECUATORIANA***** V3333V2222

SOLTERO



PROPIETARIA BUEHACER. DOMESTICOS

LUIS ALFONSO TUPE CHUGA

LUIS ALFONSO TUPE MURILLO

14/03/2009

REN 1606304

PLAQUA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

163-8364 NÚMERO

171584070 CÉDULA

TUPE NITES BLANCA LILIANA

PROVINCIA COTACOLLAO

CANTÓN COTACOLLAO

CAE

NO DEPOSITO

H a foto



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370.
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0118118

CUENTA N°: **52535007** RUC/CI: **1715840706**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **TUPE MITES BLANCA LILIANA** TELÉFONO: **3410590**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 29 LT 54**
PLACA PREDIAL: **0e12-20** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4057322** CTA. ESP: **0**

4823

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	001	00800	00	01

CONSUMO (M3) **14** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
ALCANFARILLADO		1.51
ADMIN. CLIENTES		2.10
SALDO ATRASADO		17.02
FACTURA VENCIDA		2.30
INTERES MES		0.14
TASA Y NOMENCLA. EMOP		0.88

CLIENTE

SUBTOTAL **27.86**
IVA 0% **0.00**

MESES DEUDA **3** TOTAL A PAGAR **USD 27.86**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-04-20	603	2010-05-18	617

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-05	8	
09-06	3	
09-07	15	
09-08	15	
09-09	18	
09-10	18	
09-11	14	
09-12	14	
10-01	18	
10-02	15	
10-03	14	
10-04	19	
10-05	14	

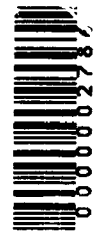
MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO **INMEDIATO**
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD **27.86**

RECAUDACIÓN

Factura No. 001-006-0828008

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 156947809-69
Valor a pagar: 33.51

Fecha de emisión 22/03/2010

Fecha de vencimiento 01/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1569478 - 5 TUPE MITES BLANCA LILIANA
Cédula / R.U.C.: 171584070-6 22/03/2010
Dirección servicio: OE12B LT-54 N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2220
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1032200-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 10/02/2010 Hasta: 12/03/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

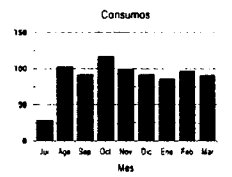
LECTURAS				Valores	
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	1199.00	1108.00	91	Kwh	6.31
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 6.31
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.17
COMPENS. RAC.ENERG. 0.78
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.56

Compensación por racionamiento
DEC-2009 = 0.78 USD
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.88

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Factura No. 001-006-0828008

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 156947809-69
Valor a pagar: 33.51

Fecha de emisión 22/03/2010

Fecha de vencimiento 01/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1569478 - 5 TUPE MITES BLANCA LILIANA
Cédula / R.U.C.: 171584070-6 22/03/2010
Dirección servicio: OE12B LT-54 N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2220
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.42
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.01
CREDITO MATRICULA		27.32
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		29.95

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.56
Otros valores a pagar (2):	29.95
TOTAL (1) + (2):	33.51

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/04/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEEDA S.A. / 2010/FEB/11 / 36730114 TOPY

IMPRESO POR ASSEEDA S.A. / 2010/FEB/11 / 36730114 TOPY

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040937669 FECHA 9/09/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040922593

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **TUPE MITES BLANCA LILIANA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1715840706 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937669, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 29 LT 54** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52535007	14	52	38	1	800	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 9/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040909 099 63502	76,600	0040922593
--------------------	--------	------------

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

4326

RUC: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923008609 Valido hasta: 2005/08/30

CUENTA No.: 52535007

Factura Nro: 001-013 4262667

CLIENTE: TUPE MITES BLANCA LILIANA

RUC/C.I.: 1715840706

DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 29 LT 5 14

SECTOR: COTOCOLLAO

MEDIDOR No.: CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
	52	38	1	800		1

CONSUMO M3:

TARIFA:

FACTURACION:

SEC. ECO:

Real

Dom

7

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:	
00052535007	TUPE MITES B
106 94234	41117 USD
20041011 \$	10,27

FECHA EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/10/11	2004/10/08

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO A	10,27
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR
	10,27

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

OFFSETEC S.A., 1790149749001, 1281, FECHA DE IMPRESION: 2004 - 02 - 12 // 23:49 M.L. //

4327



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito 11 de Marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.512 C

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
TUPE MITES BLANCA LILIANA	171584070-6	SOLTERO

El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz 79, Lote N 08, Oe12-20 desde hace aproximadamente 12 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
JOSE MANUEL IBARRANO	170986703-7	Morador	3473304	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>
Mario Cecilio Rivas Escobar	1710678007	Morador		Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>
Adela Esperanza Cortez Zuleta	040062711-4	Morador	9470-679	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>
Fanelt del Carmen Garcia	0407395207	Morador	3412-918	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>
Norma Guaman Cobi	060277535-5	Promotor	3411584	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTORIAL
PLANADAS DEL CISNE

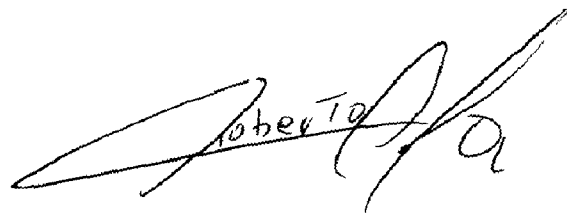
Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

4328

RENUCIA.

yo Luis Roberto Llamuca Lara
con el numero de cédula 171326183-0
renuncio a cualquier reclamo que tenga
que ver con el lote
ya que puede la madre de mis hijos
sacar los documentos sola



Luis Roberto Llamuca Lara

I

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro.
001-001-4293472

LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001
18001 POR COMO LA ADECUACION
DE TIPO EN SU LABORATORIO

CUENTA N°: 52535007 RUC/CI: 1715840706
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: TUPE HITES BLANCA LILIANA TELÉFONO: 3410590

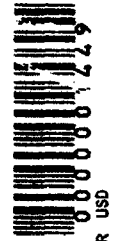
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 29 LT 54
PLACA PREDIAL: 0812-20 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4057922 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2011-01-19	720	2011-02-17	733
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	6.61
10-02	15		
10-03	14		
10-04	13		
10-05	14		
10-06	12		
10-07	13		
10-08	12		
10-09	13		
10-10	14		
10-11	14		
10-12	10		
11-01	11		
11-02	13		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-300-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	001	00800	00	01
CONSUMO (M3)		13	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN		Real			SEC. ECO	7
DETALLE DE FACTURACION						
DESCRIPCIÓN						VALOR USD
AGUA						3.63
ALCANTARILLADO						1.40
ADMIN. CLIENTES						2.10
SALDO ATRASADO						6.36
INTERES MES						0.07
TASA X NOMENCLA. EMOP						0.93
SUBTOTAL						14.49
IVA 0%						0.00
MESES DEUDA						2
TOTAL A PAGAR						14.49

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento



TOTAL A PAGAR USD 14.49

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2011-02-17
FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATO
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



RECAUDACION

4329



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000358491

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 156947820-76
Valor a pagar: 13.91

11/02/2011

INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1569478 - 5** TUPE MITES BLANCA LILIANA

11/02/2011

Cédula / R.U.C.: 171584070-6
Dirección servicio: OE12B LT-54 N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2220
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

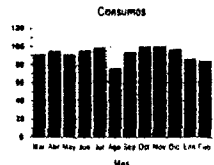
Medidor: 1032200-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/01/2011 Hasta: 10/02/2011 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores	VALOR FACTURABLE:
	Actual	Anterior	Consumo			
Energía	2218.00	2133.00	85	Kwh	5.89	COMERCIALIZACION 1.41
07h00-22h00				Kwh	0	SUBSIDIO CRUZADO 2.20
22h00-07h00				Kwh	0	SUBSID. TARI. DIG. ELEC 0.29
Reactiva				Kwhr	0	I.V.A.(0%) 0.00
Demanda Cliente				KW	0	SUBSID. TARI. DIG. COME 0.71
Maxima				KW	0	TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.10
Maxima en pico				KW	0	

Su ahorro por la Tarifa de
Dignidad es de
1.00

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 536

Factura No. 001-006-000358491

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 156947820-76
Valor a pagar: 13.91

11/02/2011

INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1569478 - 5** TUPE MITES BLANCA LILIANA

11/02/2011

Cédula / R.U.C.: 171584070-6
Dirección servicio: OE12B LT-54 N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2220
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.66
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.97
SALDO ANTERIOR (1)		6.97
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		9.81

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.10
Otros valores a pagar (2):	9.81
TOTAL (1) + (2):	13.91

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO

29681-00
16-11
92-078155-11
91:01 1102/2011
500606-100-807 970

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

4330

I

4331

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-30 15:49:21 (CLIENTE)

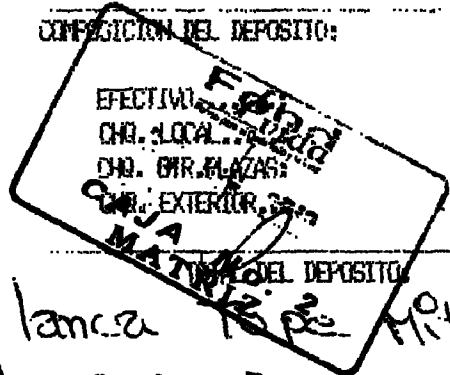
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHERROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHQ. LOCAL	0.00
CHQ. GIR. PLAZAS	0.00
CHQ. EXTERIOR	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO 12.00



banca Kipe Mites

Cto: 0812B LT-54 IV 581

I

4332



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



163-0364
- NÚMERO

1715840706
CÉDULA

TUPE MITES BLANCA LILIANA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



I

4333



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTIZACION



CEDULA DE CIUDADANIA No 171834070-5
TIFE MITES BLANCA LILIANA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
26 OCTUBRE 1977
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0202 01197 F
CARCHI/TULCAN ACT SEXO
TULCAN 1979



Blanca Mites
FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA*****

V883342222

NACIONALIDAD
SOLTERO

REY DACT

ESTADO CIVIL
PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

PROF. OCUP

FORMA DE VIVIR
LUIS ALFONSO TUPE CHUGA

FORMA DE VIVIR DEL PADRE
EMMA LEONOR MITES MURILLO

FORMA DE VIVIR DE LA MADRE
QUITO

14/03/2009

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
14/03/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO REN 1606304



PULGAR DERECHO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TUPE MITES BLANCA LILIANA C. Identidad: 1715840706 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 6

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 12 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 79, LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo TUPE MITES BLANCA LILIANA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1715840706, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

x 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 18 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: NARVAEZ MARQUEZ ROSA RITA

Cedula de identidad: 0702288580

3.- Lugar y fecha de nacimiento: AZUAY, 29 SEPTIEMBRE 1965

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 79 N° Lote 9 Superficie Censo: 133 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 070228858-0

MARVAEZ MARQUEZ ROSA RITA

AZUAY/PUCARA/PUCARA


27 SEPTIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 005-00585 F SEXO

AZUAY / SANTA ISABEL

SANTA ISABEL 1965

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4443V4442

CASADO DANIEL GONZALO BERREZUETA M

PRIMICIA QUEHACER. DOMESTICOS PROF.OCUP.

MARVAEZ MARVAEZ

MARVAEZ MARVAEZ

08/02/2010


08/02/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2288921

FIRMA DEL CEDULADO

PH. GAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

01 NUMERO 0702288580 CEDULA

MARVAEZ MARQUEZ ROSA RITA APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY PARROQUIA PUCARA CANTON PUCARA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

NO DEPOSITO

lx

M. 799

foto 9

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
24-III-96	9:00 am	
31-III-96	9:00 am	
4-IV-96	9:00 am	
14-IV-96	9:00 am	
21-IV-96	9:00 am	
28-IV-96	9:00 am	
5-V-96	9:00 am	
12-V-96	9:00 am	
19-V-96	9:00 am	
26-V-96	9:00 am	
2-VI-96	9:00 am	
9-VI-96	9:00 am	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
16-VI-96	9:00 am	
23-VI-96	9:00 am	
30-VI-96	9:00 am	
4-VII-96	9:00 am	
14-VII-96	9:00 am	
21-VII-96	9:00 am	
28-VII-96	9:00 am	
4-VIII-96	9:00 am	
11-VIII-96	9:00 am	
18-VIII-96	9:00 am	
25-VIII-96	9:00 am	
1-IX-96	9:00 am	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
8-IX-96	9:00 am	
15-IX-96	9:00 am	
22-IX-96	9:00 am	
29-IX-96	9:00 am	
6-X-96	9:00 am	
13-X-96	9:00 am	
20-X-96	9:00 am	
27-X-96	9:00 am	
3-XI-96	9:00 am	
10-XI-96	9:00 am	
17-XI-96	9:00 am	
24-XI-96	9:00 am	

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
6-V-94	Tarjeta	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-X-94	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-XI-94	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-XII-94	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-I-95	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-II-95	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-III-95	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-IV-95	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-V-95	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-VI-95	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-VII-95	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-VIII-95	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-IX-95	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-X-95	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-XI-95	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-XII-95	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-I-96	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-II-96	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-III-96	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-IV-96	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO
I-V-96	Administración	\$ 1.000	Efran Vaca TESORERO

O I ZACIONES: INSTITUCIONE

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UCAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

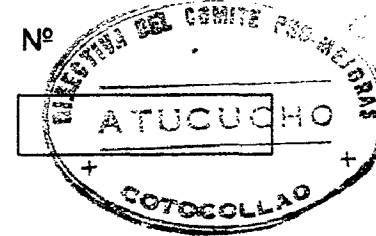
- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio
 "ATUCUCHO"



Sector: EL CISNE

Manzana: Lote: 694

Calle: 99 y N

Comité Vecinal:

Nombre: DANIEL GONZALO

Apellido: BERREZUETA MARQUEZ

C.I.: 0702288580

CONYUGE

Nombre: ROSA RITA

Apellido: NARVAEZ MARQUEZ

C.I.: 170784457-5

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--	--	--	--

CONTROL DE MING,		
Fecha	Entrada	Salida
16-01-94		
23-01-94		
30-01-94		
6-02-94		
13-02-94		
20-02-94		
27-02-94		
6-03-94		
13-03-94		
20-03-94		
27-03-94		
3-04-94		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
10-04-94		
17-04-94		
24-04-94		
1-05-94		
8-05-94		
15-05-94		
22-05-94		
29-05-94		
5-06-94		
12-06-94		
19-06-94		
26-06-94		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
3-07-94		
10-07-94		
17-07-94		
24-07-94		
31-07-94		
7-08-94		
14-08-94		
21-08-94		
28-08-94		
4-09-94		
11-09-94		
18-09-94		

DIRECTIVA DEL COMITE PRO. MEJORA
 ATUCUCHO
 COTOCOLLAO

DIRECTIVA DEL COMITE PRO. MEJORA
 ATUCUCHO
 COTOCOLLAO

DIRECTIVA DEL COMITE PRO. MEJORA
 ATUCUCHO
 COTOCOLLAO

DIRECTIVA DEL COMITE PRO. MEJORA
 ATUCUCHO
 COTOCOLLAO

DIRECTIVA DEL COMITE PRO. MEJORA
 ATUCUCHO
 COTOCOLLAO

DIRECTIVA DEL COMITE PRO. MEJORA
 ATUCUCHO
 COTOCOLLAO

DIRECTIVA DEL COMITE PRO. MEJORA
 ATUCUCHO
 COTOCOLLAO

DIRECTIVA DEL COMITE PRO. MEJORA
 ATUCUCHO
 COTOCOLLAO

DIRECTIVA DEL COMITE PRO. MEJORA
 ATUCUCHO
 COTOCOLLAO

DIRECTIVA DEL COMITE PRO. MEJORA
 ATUCUCHO
 COTOCOLLAO

DIRECTIVA DEL COMITE PRO. MEJORA
 ATUCUCHO
 COTOCOLLAO

DIRECTIVA DEL COMITE PRO. MEJORA
 ATUCUCHO
 COTOCOLLAO

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
6-IV-95	Tarjeta 1000	1000	Ejran Vaca TESORERO
3-VI-96	Administración	1000	Ejran Vaca TESORERO
I-VII-96	Administración	1000	Ejran Vaca TESORERO
I-VIII-96	Administración	1000	Ejran Vaca TESORERO
I-IX-96	Administración	1000	Ejran Vaca TESORERO
I-X-96	Administración	1000	Ejran Vaca TESORERO
I-XI-96	Administración	1000	Ejran Vaca TESORERO
I-XII-96	Administración	1000	Ejran Vaca TESORERO
5.000	Signación Cooperativa		Ejran Vaca TESORERO
octubre 1997		5000	Ejran Vaca TESORERO
octubre 1998		6000	Ejran Vaca TESORERO
Abril 1999		1000	Ejran Vaca TESORERO
Enero 1998		500	Ejran Vaca TESORERO
octubre 1998		500	Ejran Vaca TESORERO
noviembre 1998		500	Ejran Vaca TESORERO
Diciembre 1998		500	Ejran Vaca TESORERO
Enero 1999		500	Ejran Vaca TESORERO

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comité Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Clene
- Ladera del Clene
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UCAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNCEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

0		

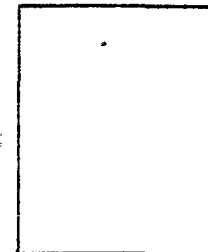
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: EL CISNE

Manzana: Lote: 694

Calle: 29 V N

Comité Vecinal:

Nombre: Daniel Gonzalo

Apellido: Berzuetas Marquez

C.I.: 070220858-0

CONYUGE

Nombre: Rosa Rita

Apellido: Narvaez Marquez

C.I.: 170484457-5

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
4-IV-94	9 a.m.	
14-IV-94	9 a.m.	
21-IV-94	9 a.m.	
28-IV-94	9 a.m.	
5-V-94	9 a.m.	
12-V-94	9 a.m.	
19-V-94	9 a.m.	
26-V-94	9 a.m.	
4-VI-95	9 a.m.	
11-VI-95	9 a.m.	
18-VI-95	9 a.m.	
25-VI-95	9 a.m.	

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
2-VII-95	9 a.m.	
9-VII-95	9 a.m.	
16-VII-95	9 a.m.	
23-VII-95	9 a.m.	
6-VIII-95	9 a.m.	
13-VIII-95	9 a.m.	
20-VIII-95	9 a.m.	
24-VIII-95	9 a.m.	
3-IX-95	9 a.m.	
10-IX-95	9 a.m.	
17-IX-95	9 a.m.	
24-IX-95	9 a.m.	

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
1-X-95	9 a.m.	
8-X-95	9 a.m.	
15-X-95	9 a.m.	
22-X-95	9 a.m.	
29-X-95	9 a.m.	
5-XI-95	9 a.m.	
12-XI-95	9 a.m.	
19-XI-95	9 a.m.	
26-XI-95	9 a.m.	
31-XII-95	9 a.m.	
3-I-XII-95	9 a.m.	
10-XII-95	9 a.m.	

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR El Cisne

FAMILIA: Navvaez- Marquez

APELIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.					
M Navvaez Marquez Rosa					070228858-0					
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL					
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO					
47	29	697	104m							
07	29	01			1	2	5	0	1	



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02195 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

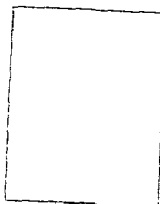
Sector: El Cisne

Nombres: Rosa Rosa

Apellidos: Navvaez Navvaez

C.I. # 070228858-0

Quito, a 17/10 del 2003



[Signature]
 Presidente

[Signature]
 Firma Afiliado



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3922031

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



Np. de Control: 112066313-19
Valor a pagar: 6.33

Fecha de emisión 14/10/2009

Fecha de vencimiento 04/11/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1120663 - 8** NARVAEZ MARQUEZ ROSA 14/10/2009
Cédula / R.U.C.: 070228858-0
Dirección servicio: OE12B 697 PB N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2210
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: 205 (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 431554-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 11/09/2009 Hasta: 13/10/2009 Días: 32 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	33873.00	33794.00	79	Kwh	5.46
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 5.46
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.10
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.20
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.86

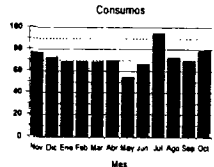


La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.91**

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1 24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3922031

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 112066313-19
Valor a pagar: 6.33

Fecha de emisión 14/10/2009

Fecha de vencimiento 04/11/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1120663 - 8** NARVAEZ MARQUEZ ROSA **4342** 14/10/2009
Cédula / R.U.C.: 070228858-0
Dirección servicio: OE12B 697 PB N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2210
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: 205 (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.52
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.86

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): **2.47**

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	3.86
Otros valores a pagar (2):	2.47
TOTAL (1) + (2):	6.33

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 4.38

Pagar hasta: 04/11/2009



La Energía ya es de todos!



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070228858-0

NARVAEZ MARQUEZ ROSA RITA


AZUAY / PUCARA / PUCARA

27 SEPTIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO 0148 00585 F SEXO

AZUAY / SANTA ISABEL

SANTA ISABEL 1965



Rosa Narvaez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO DANIEL GONZALO BÉRREZUETA M

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ABELARDO NARVAEZ


MARIA MARQUEZ

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 08/02/2010

08/02/2022 EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2288921



POLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIRCUITO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

070228858-0 - 239 - 0007

NARVAEZ MARQUEZ ROSA RITA

AZUAY PUCARA

PUCARA PUCARA

SANCION Multas 28 Costo Red: 8 Tot USD 36

2239709

PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00266

2239709 11/03/2011 11:09:19

Planadas
Mz 79
Lote 9

4344

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170784457-5

BERREZUETA MARQUEZ DANIEL GONZALO

AZUAY/PUCARA/PUCARA


30 SEPTIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO 007-2 0133 00922 M

REG. CIVIL AZUAY/SANTA ISABEL

SANTA ISABEL 1963

FRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V334412242

CASADO ROSA RITA NARVAEZ MARQUEZ

PRIMARIA ALBANIL

NICOLAS BERREZUETA


CARMELINA MARQUEZ

QUITO 30/12/2005

30/12/2017

FORMA No. REN 1736527

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

100-0022 1707844575

NÚMERO CÉDULA

BERREZUETA MARQUEZ DANIEL GONZALO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR ZONA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: NARVAEZ MARQUEZ ROSA RITA C. Identidad: 0702288580 Ocupación: QUEHACER DOMESTICOS

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: BERREZUETA DANIEL Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____


Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

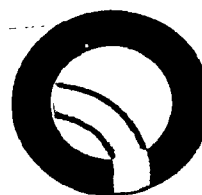
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 79 LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo NARVAEZ MARQUEZ ROSA RITA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0702288580, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 12 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: **MEDIAVILLA ESPINOSA OLMEDO RAMIRO**

2.- Cedula de identidad: 1001209954

3.- Lugar y fecha de nacimiento: **IMBABURA, 13 ABRIL 1958**

4.- Estado civil: **CASADO**

5.- Ocupación: **PINTOR**

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 80 N° Lote 1 Superficie Censo: 161 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados,	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECILA DE CIUDADANIA No. 100120995-4
MEDIAVILLA ESPINOSA OLMEDO RAMIRO
IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA

13^{RO} ABRIL 1958
FECHA DE REG. CIVIL 0012 0087 00172 N
IMBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO 1958



Olmedo Ramiro

ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO GENOVEVA DEL CARMEN BETANCOURI
PRIMARIA PINTOR
LUIS HERMOGENES MEDIAVILLA PROFESOR
ROSA ESPINOSA
QUITO 20/04/2009
20/04/2021
FECHA DE EMISION
FORMA No. REN 1254129



Genoveva del Carmen Betancouri

PLAZA DEL SECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL

169-0005 1001209954
NÚMERO CÉDULA
MEDIAVILLA ESPINOSA OLMEDO RAMIRO

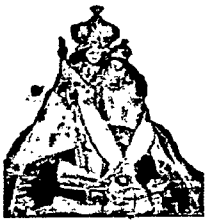
IMBABURA
PROVINCIA
QUIROGA
PARROQUIA

COTACACHI
CANTÓN
ZONA

Olmedo Ramiro
PRESIDENTE DE LA JUNTA



N.



4348

BARRIO ATUCUCHO SECTOR PLANADAS DEL CISNE

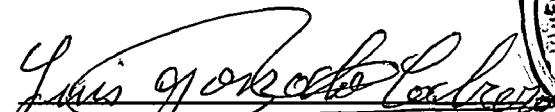
Quito, 13 de julio del 2010

CERTIFICADO DE POSESION

Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial certifico que el señor **RAMIRO MEDIAVILLA ESPINOSA** con cédula de identidad N° 100120995-4 es dueño y posesionario de un lote de 154 m² terreno ubicado en la calle 30, lote 1, y calle N, Sector Planadas del Cisne Barrio Atucucho.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando al interesado hacer uso del presente como a bien tuviere sus intereses.

Atentamente


LUIS GONZALO CABRERA
CI. 050048944-8
REPRESENTANTE

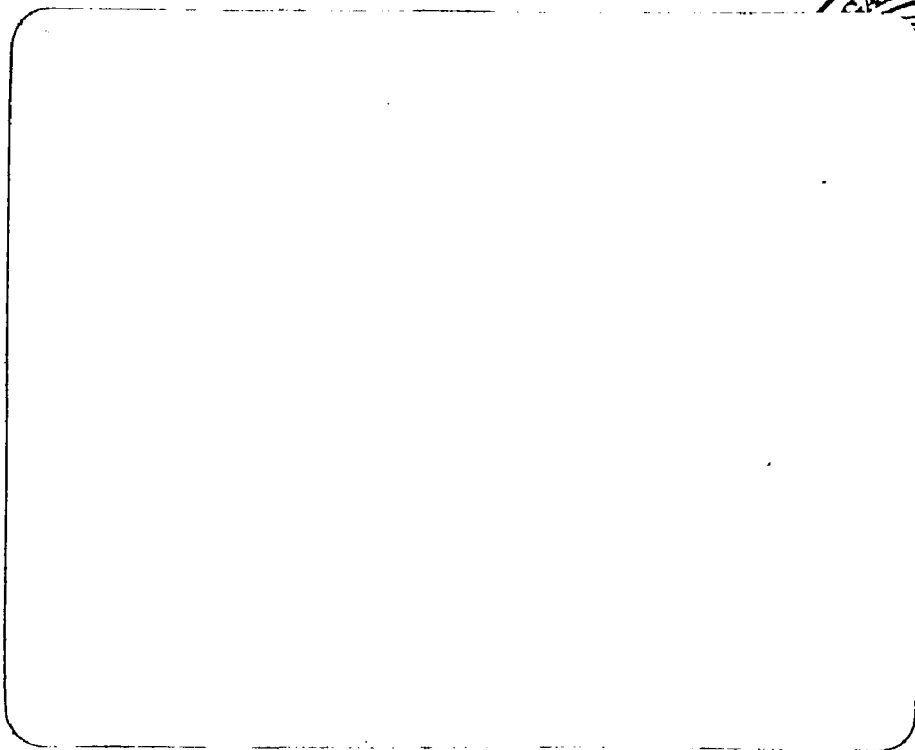




434

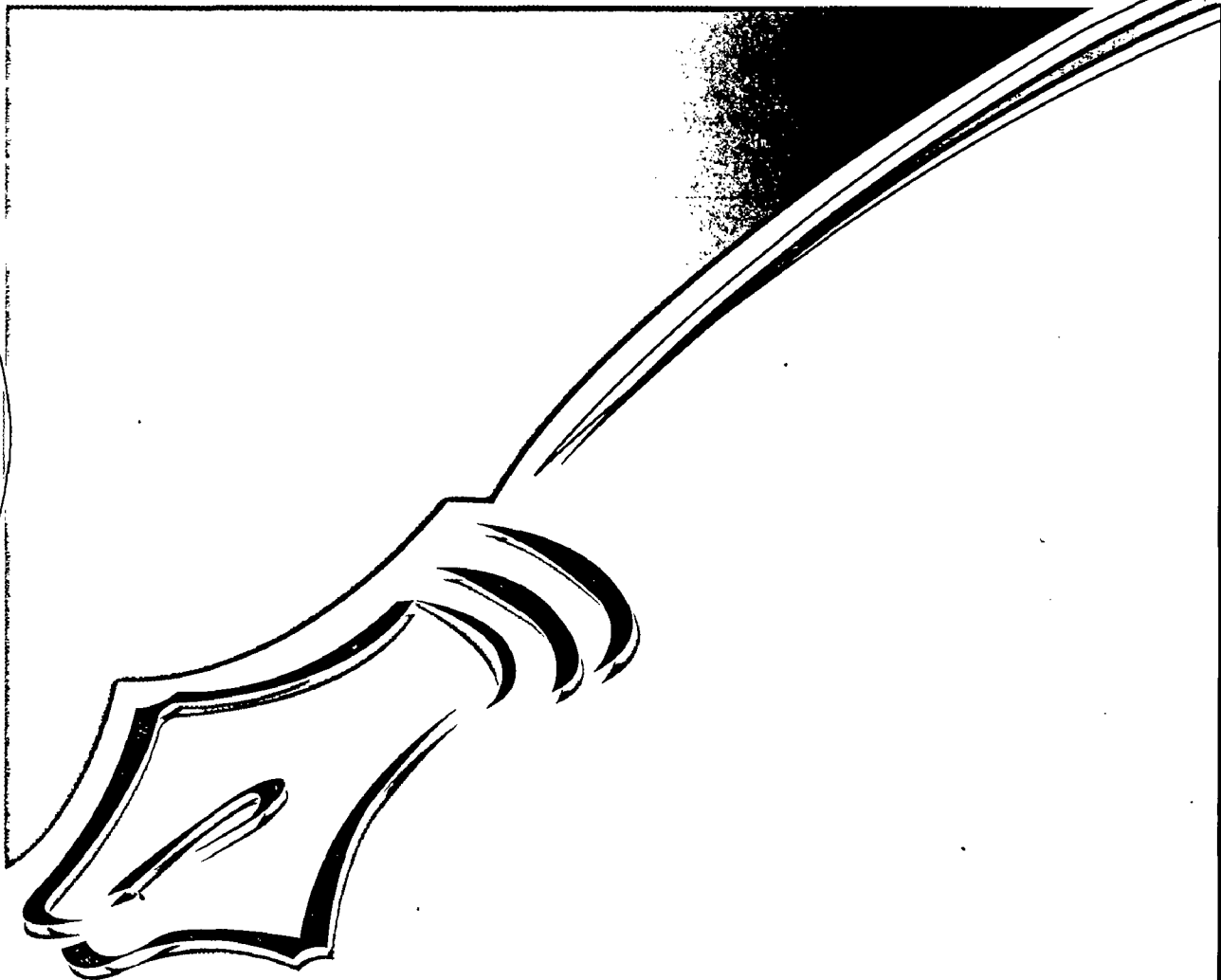


Notaría Séptima de Quito



Testimonio de

Escritura



Msc. Dr. Luis Vargas Hinojosa
Notario



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

5

6

ESCRITURA NÚMERO: 3430

7

DECLARACIÓN JURAMENTADA

8

OTORGADA POR:

9

OLMEDO RAMIRO MEDIAVILLA ESPINOSA

10

CUANTÍA INDETERMINADA

11

SJ

12

Di 2da. Copia

13

14 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
15 Ecuador, hoy día diez de marzo del año dos mil
16 once; ante mí, Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA,
17 Notario Séptimo del Cantón, comparece el señor
18 OLMEDO RAMIRO MEDIAVILLA ESPINOSA por sus propios
19 derechos; el compareciente es de nacionalidad
20 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en
21 esta ciudad de Quito, mayor de edad y legalmente
22 capaz, a quien de conocer doy fe, en razón de
23 haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya
24 fotocopia adjunto, advertido que fue por mí, el
25 Notario, de los efectos y resultados de esta
26 escritura, examinada en forma aislada y separada,
27 de que comparece sin amenazas, temor reverencial,
28 promesa o seducción, dice: que eleva a escritura



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 pública el contenido de su DECLARACIÓN JURAMENTADA:
2 El señor OLMEDO RAMIRO MEDIAVILLA ESPINOSA en este
3 acto, libre y voluntariamente BAJO JURAMENTO,
4 declara lo siguiente: "Que estoy separado de mi
5 cónyuge que responde a los nombres de GENOVEVA DEL
6 CARMEN BETANCOURT, desde el tres de marzo del año
7 dos mil nueve hasta la presente fecha, tiempo en el
8 cual no he mantenido ningún tipo de relación con la
9 mencionada señora".- Esta declaración la formula
10 con juramento y por corresponder a la verdad,
11 conociendo las penas por perjurio y la gravedad del
12 juramento, ratificándose en el total contenido de
13 esta declaración.- Hasta aquí la declaración
14 juramentada que queda elevada a escritura pública
15 con todo el valor legal; y, leída que le fue esta
16 escritura de declaración juramentada, al
17 compareciente, íntegramente, por mí el Notario, se
18 ratifica y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy
19 fe.-

20

21

22

Olmedo Ramiro Medavilla Espinosa

23

SR. OLMEDO RAMIRO MEDIAVILLA ESPINOSA

24

C.C. No. 100120993-4

25

26

--
Firmado: Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Séptimo del
cantón Quito.....

Notaría Séptima del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CUADRO DE CIUDADANÍA No. 100120995-4

MEDIAVILLA ESPINOSA OLMEDO RAMIRO
 IMBABURA/COTACACHI/QUIRQGA
 13 ABRIL 1958
 001-2 0087 00172 M
 IMBABURA/ COTACACHI
 SACRARIO 1958

[Firma]

EDUATORIANA***** V4443V444E

CASADO GENOVEVA DEL CARMEN BETANCOURT
 PRIMARIA PINTOR
 LUIS HERMOGENES MEDIAVILLA 4351
 ROSA ESPINOSA
 QUITO PUEBLO DE LA URBES 20/04/2009
 20/04/2009
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1254129

[Firma]

PULSAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

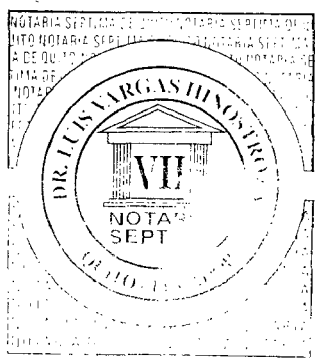
169-0005 1001209954
 NÚMERO CÉDULA
 MEDIAVILLA ESPINOSA OLMEDO RAMIRO

IMBABURA COTACACHI
 PROVINCIA CANTÓN
 QUIRQGA ZONA
 PARRCUJA

[Firma]
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Se otorgo ante mi; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA AUTENTICADA, de la escritura de DECLARACION JURAMENTADA otorgada por OLMEDO RAMIRO MEDIAVILLA ESPINOSA; sellada y firmada el mismo día y fecha de su celebracion.-

[Firma]
 DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO



Nro. de Contrato: 41027948

Cuenta	00052561864	Cuenta Especial	00000
Fecha	20041015		
Nombre	MEDIAVILLA ESPINOSA OLMED		
Dirección	BA ATUCUCHO CA 30 LT 46		
Ciclo	14	Tipo Conexión: 01	1/2 Pulgadas
Sector	052 COTOCOLLAO	Tipo Consumo : 1	DOMESTICO
Ruta	38		
Manzana	001	Códig Estado: 1	
Secuencia	0300	Cód Est. Maestro: 08	
Valor Contrato	76,60	Valor Depósito	0,00
Fag InterOs (S/N).	S	Valor Contado	15,00
Usuario	ENARVAEZ	Valor Crédito	61,60

F=Salir F5=Renovar F12=Regresar
 COPYRIGHT EMAAP-Q, 2000, Versión 5.0

Nro. de Contrato: 60639581

Cuenta	00052561864	Cuenta Especial	00000
Fecha	20060613		
Nombre	MEDIAVILLA ESPINOSA OLMED		
Dirección	BA ATUCUCHO CA 30 LT 46		
Ciclo	14	Tipo Conexión: 01	
Sector	052 COTOCOLLAO	Tipo Consumo : 1	DOMESTICO
Ruta	00		
Manzana	000	Códig Estado: 1	
Secuencia	0000	Cód Est. Maestro: 08	
Valor Contrato	23,00	Valor Depósito	0,00
Fag InterOs (S/N).	N	Valor Contado	0,00
Usuario		Valor Crédito	23,00

F3=Salir F5=Renovar F12=Regresar
 COPYRIGHT EMAAP-Q, 2000, Versión 5.0



Nro. de Contrato: 41027948

Cuenta 00052561864 Cuenta Especial 00000
 Fecha 20041015
 Nombre MEDIAVILLA ESPINOSA OLMED
 Dirección BA ATUCUCHO CA 30 LT 46

Ciclo 14 Tipo Conexión: 01 1/2 Pulgadas
 Sector 052 COTDCOLLAO Tipo Consumo : 1 DOMESTICO
 Ruta 38
 Manzana 001 Códig Estado: 1
 Secuencia 0300 Cód Est. Maestro: 03

Valor Contrato 76,60 Valor Depósito 0,00
 Pag Inter0s (S/N). S Valor Contado 15,00
 Usuario ENARVAEZ Valor Crédito 61,60

F Salir F5=Renovar F12=Regresar
 COPYRIGHT EMAAP-Q, 2000, Versión 5.0

Nro. de Contrato: 60639581

Cuenta 00052561864 Cuenta Especial 00000
 Fecha 20060613
 Nombre MEDIAVILLA ESPINOSA OLMED
 Dirección BA ATUCUCHO CA 30 LT 46

Ciclo 14 Tipo Conexión: 01
 Sector 052 COTDCOLLAO Tipo Consumo : 1 DOMESTICO
 Ruta 00
 Manzana 000 Códig Estado: 1
 Secuencia 0000 Cód Est. Maestro: 08

Valor Contrato 23,00 Valor Depósito 0,00
 Pag Inter0s (S/N). N Valor Contado 0,00
 Usuario Valor Crédito 23,00

F3=Salir F5=Renovar F12=Regresar
 COPYRIGHT EMAAP-Q, 2000, Versión 5.0



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 4 Acta 4

En LA MERCED provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : OLMEDO RAMIRO MEDIAVILLA ESPINOSA nacido en GOTACACHI el 13 de ABRIL de 1958 de nacionalidad ECUATORIANO de profesión PINTOR con Cédula Nº 100120995 domiciliado en LA MERCED de estado anterior SOLTERO hijo de LUIS HERMOGENES MEDIAVILLA y de ROSA ESPINOSA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GENOVEVA DEL CARMEN BENTANCOURD nacida en QUITO el 20 de MAYO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula Nº 1711618189 domiciliada en LA MERCED de estado anterior SOLTERA

hija de XXXXXXXXXXXX y de LIZ ELISA BENTANCOURD

LUGAR DEL MATRIMONIO: LA MERCED **FECHA:** 20 DE FEBRERO DE 1999

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

[Handwritten signatures of Genoveva Bentancourd and Omedo Mediavilla]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts Dtrs Infante

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



HZ-80-1T1. P. del Cerro



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000358402
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 162984607-39
 Valor a pagar: 4.36

Fecha de emisión: 11/02/2011

Fecha de vencimiento: 01/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1629846 - 8 MEDIAVILLA ESPINOSA OLMEDO RAMIRO 11/02/2011
 Cédula / R.U.C.: 100120995-4
 Dirección servicio: OE12A N58-366 PB N58I ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1395
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1159400-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 12/01/2011 Hasta: 10/02/2011 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	346.00	302.00	44	Kwh	2.99
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

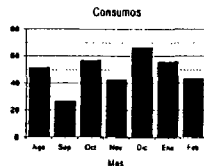
VALOR FACTURABLE: 2.99
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO: 2.20
 I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.20

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de: 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Factura No. 001-006-000358402
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



5157



No. Control: 162984607-39
 Valor: 4.36



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000358402
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 162984607-39
 Valor a pagar: 4.36

Fecha de emisión: 11/02/2011

Fecha de vencimiento: 01/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1629846 - 8 MEDIAVILLA ESPINOSA OLMEDO RAMIRO 11/02/2011
 Cédula / R.U.C.: 100120995-4
 Dirección servicio: OE12A N58-366 PB N58I ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1395
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.40
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.56
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.16

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	2.20
Otros valores a pagar (2):	2.16
TOTAL (1) + (2):	4.36

(* BASE PARA RETENCION 1%: 0.00)

Pagar hasta: 01/03/2011

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Factura No. 001-006-000358402
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



5157



No. Control: 162984607-39
 Valor: 4.36

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

4355



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1998 **4358**
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito 16 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.509 C

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
MEDIAVILLA ESPINOSA OLMEDO RAMIRO	100120995-4	SEPARADO

El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne, Mz 80, Lote N 01, N58-366 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Luis Alejandro Peña Gonzalez	170947337-9	Morador	3412087	Planadas del Cisne	
Luis Henao	1110597400	Morador	3417976	Planadas del Cisne	
José Carrasco	1717307049	Morador	3414179	Planadas del Cisne	
Meli Chilibringa	1710136647	Morador	3413158	Planadas del Cisne	
Norma María Quomán Cubi	060277535-5	Promotor	3411584	Planadas del Cisne	

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MEDIAVILLA ESPINOSA OLMEDO RAMIRO C. Identidad: 1001209954 Ocupación: PINTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: GENOVEVA DEL CARMEN BETANCOURD Cargas familiares: H

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

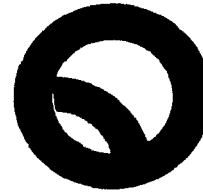
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 80, LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo MEDIAVILLA ESPINOSA OLMEDO RAMIRO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001209954, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 23 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CUASPUD MEDIAVILLA BYRON EDUARDO

Cedula de identidad: 1717873143

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 31 JULIO 1986

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: BACHILLER

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 80 N° Lote 2 Superficie Censo: 110 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
 No. **171787314-3**

APellidos y Nombres: **CUASPUD TIJAZ JOSE EDUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CUASPUD TIJAZ JOSE EDUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MEDIAVILLA ESPINOZA NELLY PILAR**

FECHA DE EMISIÓN: **2010-08-04**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-08-04**

ESTADO CIVIL: **Soltero**

INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA** PROFESIÓN: **BACHILLER**

V49434242

4361

APellidos y Nombres del Padre: **CUASPUD TIJAZ JOSE EDUARDO**
 APellidos y Nombres de la Madre: **MEDIAVILLA ESPINOZA NELLY PILAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2010-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-08-04

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FRENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

121-0105 **1717873143**
 NÚMERO CEDULA

CUASPUD MEDIAVILLA BYRON EDUARDO

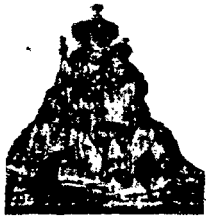
PROVINCIA: **QUITO**
 CANTÓN: **COTACOLLAO**
 PARROQUIA: **ZONA**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

10. del Cerro.

MZ 80 #

KT-2-



4362

BARRIO ATUCUCHO
SECTOR PLANADAS DEL CISNE

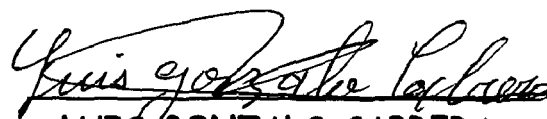
Quito, 13 de julio del 2010

CERTIFICADO DE POSESION

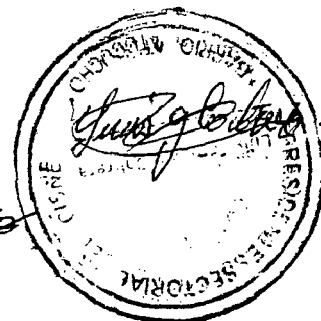
Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial certifico que el señor **BYRON EDUARDO CUASPUD MEDIAVILLA** con cédula de identidad N° 171787314-3 es dueño y posesionario de un lote de 104 m² terreno ubicado en la calle 30, lote 2, Y calle N, Sector Planadas del Cisne Barrio Atucucho.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando al interesado hacer uso del presente como a bien tuviere sus intereses.

Atentamente



LUIS GONZALO CABRERA
CI. 050048944-8
REPRESENTANTE



COMPARECIENTES:

En la ciudad de Quito, el día 19, de julio del año 2010 comparecen a la celebración de este contrato de suministro de energía eléctrica, por una parte la Empresa Eléctrica Quito S.A. y para los efectos de este contrato se le denominará "LA DISTRIBUIDORA; y, por otra CUASPUD MEDIAVILLA BYRON EDUARDO por sus propios derechos o en su calidad de representante legal de la compañía ____ tal como se evidencia con la copia del nombramiento (o acta de junta) que se adjunta, con cédula de ciudadanía/RUC/pasaporte No. 171787314-3 , a quien en adelante se le denominará "EL CONSUMIDOR".

Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente y por los derechos que representan, convienen en suscribir el contrato de adhesión de suministro de energía eléctrica contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

a) EL CONSUMIDOR solicita el servicio de energía eléctrica para el inmueble ubicado en:

Calle Principal: OE12A

No. de casa/lote/Dpto: LOTE 2 Intersección: N58I

Barrio/Urbanización/Edif: ATUCUCHO

Parroquia: COTOCOLLAO Cantón: DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Provincia: PICHINCHA

La carga estimada a utilizar, motivo de este contrato es de 1.4 kilovatios (kW), para uso: RESIDENCIAL

Se tramita la solicitud de servicio de energía eléctrica con el suministro No. 1629728-3

El CONELEC y la Empresa Eléctrica Quito S.A. suscribieron el contrato de concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión correspondiente.

c) La Distribuidora, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, el artículo 6 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad, literal a) del artículo 77 del Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica y el CONTRATO DE CONCESIÓN, tiene la responsabilidad de prestar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión garantizando a los consumidores actuales y futuros, el suministro continuo y eficiente de toda la potencia y energía requerida conforme a los parámetros técnicos y a las normas vigentes en dicha materia.

d) El Consumidor, es una persona natural o jurídica que acredita ser propietario del inmueble o haber suscrito un contrato de arrendamiento o tiene autorización del propietario para solicitar el servicio de energía eléctrica.

SEGUNDA.- OBJETO:

Por medio del contrato de adhesión, la Distribuidora se obliga a suministrar al Consumidor el servicio de energía eléctrica con todas las prerrogativas previstas en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Reglamento General a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrico, Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad y el contrato de concesión suscrito con el CONELEC a nombre del Estado ecuatoriano.

TERCERA.- INSTALACIÓN Y MODIFICACIONES DEL SERVICIO:

La distribuidora instalará la acometida y un sistema de medición de su propiedad, considerando lo dispuesto en el inciso final del artículo 7 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad, dentro de los plazos señalados en dicho reglamento, a partir de la fecha que se verifique el pago del depósito en garantía, así como la acreditación de los valores correspondientes a la prestación, en los casos que fuera aplicable.

a) Distribuidora, a través de su personal o el de sus contratistas debidamente identificados, son los únicos autorizados para instalar, modificar, mantener o ubicar el equipo de medición y sus instalaciones conexas. El costo de obras civiles y la adecuación de instalaciones internas, estarán a cargo del Consumidor.

CUARTA.- CONSUMO Y FORMA DE PAGO:

El Consumidor se obliga a pagar a la Distribuidora, por el consumo de energía eléctrica medido (registrado por el contador de energía instalado para el efecto), o por el consumo acordado en función de la carga instalada, (para los casos de servicios convenidos o provisionales), el valor económico constante en la respectiva factura por consumo mensual, que resulte de la aplicación del pliego tarifario vigente aprobado por el CONELEC.

La factura, con el respectivo sello del recaudador, del centro autorizado de recaudación, o el registro de cualquier otro mecanismo de pago autorizado por la Distribuidora, será la única certificación de la cancelación de los valores adeudados.

Los valores contenidos en las facturas mensuales corresponderán a mediciones directas, salvo los casos de excepción plenamente justificados por la Distribuidora y los señalados en el inciso segundo del artículo 40 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, circunstancias en las cuales los consumos podrán ser facturados con valores presuntivos o estimados. En estos casos, la Distribuidora procederá a liquidar (refacturar) los montos correspondientes el momento que se obtenga una lectura real, lo que dará lugar a una recuperación por parte de la Distribuidora de los consumos no cobrados, o restitución al Consumidor de los valores por consumos sobrestimados.

El Consumidor cumplirá su obligación de pago mensual de los valores registrados en la respectiva factura emitida por la Distribuidora, hasta la fecha señalada en su vencimiento, a través de los medios autorizados para la recaudación.

La Distribuidora podrá establecer convenios de pago, de acuerdo a su política de créditos vigente, con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la prestación del servicio.

QUINTA.- PLAZO, EXTENSIÓN Y SUSPENSIÓN

5.1. El presente Contrato tendrá una validez de un año, contado a partir de la fecha de la instalación del servicio eléctrico y será prorrogado automáticamente e independientemente, siempre y cuando no exista manifestación expresa en contrario de una de las partes.

5.2. El presente Contrato se considera extendido en beneficio de terceros, previa la justificación que corresponda, única y exclusivamente en los siguientes casos:

- a) Muerte de la persona natural que suscribe este contrato, en beneficio del cónyuge sobreviviente o sus legítimos sucesores.
- b) Divorcio debidamente inscrito en el Registro Civil, en beneficio del cónyuge a quien le corresponda la propiedad o administración del inmueble en donde se presta el servicio.
- c) Adjudicación del inmueble donde se presta el servicio, como consecuencia de una resolución o fallo dictado por autoridad competente.
- d) Transferencia de dominio legalmente instrumentada e inscrita en el Registro de la Propiedad.

El nuevo beneficiario del servicio está obligado a notificar a la Distribuidora cualquiera de los eventos antes mencionados y solicitar la actualización de sus datos contenidos en el registro, presentando la documentación correspondiente, la Distribuidora actualizará sus registros y suscribirá un nuevo contrato con el nuevo beneficiario.

5.3. El suministro del servicio de energía eléctrica podrá ser suspendido por una o más de las siguientes causas:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor, que impida la prestación del servicio, en la forma prevista en el contrato de concesión suscrito por la Empresa Eléctrica Quito S.A.
- b) Cuando las instalaciones o equipos, ya sea del distribuidor o del consumidor, pongan en riesgo a las personas o bienes de las partes o de terceros, previa notificación.
- c) Cuando el usuario incurra en una de las causales determinadas como infracción contenidas en el Anexo al presente contrato.

SEXTA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Cuando el Consumidor decida prescindir del servicio de energía eléctrica, notificará por escrito a la Distribuidora con 15 días de anticipación, plazo luego del cual se procederá a la suscripción del acta respectiva entre la Distribuidora y el Consumidor, en la que se dejará constancia de que las obligaciones de las partes han sido liquidadas y satisfechas mutuamente, de tal manera que un nuevo consumidor que ocupe ese inmueble, no tenga que reclamar derechos por obligaciones pendientes atribuibles al consumidor anterior.

La Distribuidora se reserva el derecho a terminar anticipadamente el contrato y liquidar el contrato, si no se instala el servicio de energía eléctrica y/o el consumidor adeude dos o más facturas y/o cuando impida reiteradamente el ingreso al personal autorizado de la Distribuidora para la realización de inspecciones técnicas, labores de control en el sistema de medición, toma de lecturas y suspensión del servicio por falta de pago.

SÉPTIMA.- INFRACCIONES Y SANCIONES:

Las infracciones y sanciones aplicables, están previstas en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, en este contrato y en el Anexo que forma parte integrante del mismo, tiene igual valor legal y sobre el cual El Consumidor manifiesta en forma expresa su conocimiento.

Por medio de este contrato de suministro de energía, el Consumidor reconoce y acepta que el robo o hurto de energía constituye un delito tipificado en el artículo 8 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico; por el artículo 2 de la Ley 2006-55 publicada en el Registro Oficial No. 364 de 26 de septiembre de 2006. El cometimiento del delito de robo o hurto de energía, faculta a la Distribuidora a cobrar, en concepto de multa, los valores que se detallan a continuación y que constan en el Anexo de este contrato, sin perjuicio de las acciones penales que correspondan al amparo del Código Penal vigente.

"Las personas naturales o jurídicas que, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, utilizaren fraudulentamente cualquier método, dispositivo o mecanismo clandestino o no, para alterar los sistemas o aparatos de control, medida o registro de provisión de energía eléctrica; o efectuaren conexiones directas, destruyeren, perforaren o manipularen las instalaciones de acceso a los servicios públicos de energía eléctrica, en perjuicio de las empresas distribuidoras, serán sancionados con una multa equivalente al trescientos por ciento (300%) del valor de la refacturación del último mes de consumo, anterior a la determinación del ilícito, sin perjuicio de la obligación de efectuar los siguientes pagos cuando correspondiere, previa determinación técnica:

- a) El monto resultante de la refacturación hasta por el período de doce meses; y,
 - b) Las indemnizaciones establecidas en los respectivos contratos de suministro celebrados entre la empresa distribuidora y el cliente.
- Para el caso en que los beneficiarios de la infracción sean personas jurídicas, serán personal y solidariamente responsables para el pago de la multa establecida en el inciso anterior, el representante legal y/o administrador de la empresa que hubiesen permitido y/o participado en su ejecución.

Las personas responsables del cometimiento de estos actos, serán sancionados por el delito de hurto o robo, según corresponda, tipificados en el Código Penal.

Se concede a las empresas distribuidoras en las que tenga participación el Estado, o cualquiera de sus instituciones, la jurisdicción coactiva para la recuperación de los valores establecidos en el presente artículo.

En el caso de las empresas distribuidoras privadas, la acción de cobro podrá ser mediante la vía verbal sumaria o ejecutiva, sin perjuicio de la suspensión del servicio a los deudores."

OCTAVA.- DEPÓSITO EN GARANTÍA:

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento del Suministro del Servicio de Electricidad, el distribuidor tiene la potestad de exigir al Consumidor un depósito en calidad de garantía.

En caso el Distribuidor solicite esta garantía, el Consumidor previo el otorgamiento del servicio se obliga a realizar el depósito en calidad de garantía por consumo de energía y por el buen uso de la acometida y del equipo de medición, de un valor equivalente a un mes de consumo, calculado en función de la carga declarada y con la tarifa vigente, según el tipo de servicio.

Si a futuro el Consumidor requiere cambiar de servicio a otro de características diferentes (tarifa y/o variación de carga), el valor de la garantía se calculará del mismo modo que para un nuevo Consumidor, y se incrementarán o deducirán de los valores del servicio anterior.

NOVENA.- LIBRE ACCESO:

Es obligación del Consumidor permitir al personal autorizado por la Distribuidora el libre acceso al inmueble hasta el punto de entrega del servicio para realizar las inspecciones técnicas necesarias, labores de control y/o toma de lecturas del equipo de medición; en caso de impedir u obstaculizar el ingreso del personal autorizado se aplicarán las sanciones señaladas en el Anexo al presente contrato.

4365

DÉCIMA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL DISTRIBUIDOR:

Sin perjuicio de los derechos y responsabilidades establecidas en la Ley, Reglamentos, Regulaciones y en el Contrato de Concesión, al Distribuidor le corresponderá:

1. Proporcionar un servicio con los niveles de calidad establecidos en la Regulación sobre "Calidad del Servicio Eléctrico de Distribución".
2. Emitir las facturas a sus consumidores que evidencien con claridad los valores resultantes de la aplicación de las tarifas vigentes aprobadas por el CONELEC y demás recargos legales pertinentes, de conformidad con la Regulación que para dicho efecto expida el CONELEC.
3. Publicar y poner a disposición de los consumidores que lo soliciten, un instructivo de servicio, en los términos establecidos en el inciso final del artículo 6 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad.
4. Tal como lo dispone la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento, y el artículo 26 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro de Electricidad, la Distribuidora deberá poner a disposición de los consumidores en cada local de atención comercial, un sistema de reclamos. Adicionalmente la Distribuidora está obligada a poner a disposición de los consumidores un sistema de atención de reclamos (SAR), de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 de la Regulación No. CONELEC - 012/08.
5. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad, en lo referente al resarcimiento de daños que se produjeren a los equipos del consumidor, ocasionados por deficiencias o fallas del servicio eléctrico imputables al distribuidor.
6. Recibir del consumidor el pago de los valores detallados en la factura dentro de los plazos previstos e imponer las sanciones detalladas en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y este contrato (Anexo), cuando corresponda.

UNDÉCIMA.- DERECHOS Y RESPONSABILIDAD DEL CONSUMIDOR:

Sin perjuicio de los derechos y obligaciones previstos en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Reglamento General de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, sus Reglamentos y demás normativa aplicable, el Consumidor deberá:

1. Recibir el suministro de energía eléctrica de forma continua, y de acuerdo a los niveles de calidad establecidos en la normativa.
2. Otorgar las facilidades necesarias para la prestación del servicio.
3. No tener deudas pendientes de pago derivadas de anteriores contratos de suministro, en los casos que corresponda.
4. Cualquier falla, o efecto secundario, derivado de sus instalaciones interiores, es de responsabilidad del consumidor.
5. Notificar oportunamente el uso de la energía y carga instalada en el caso de ser modificada posterior a la suscripción de este contrato.

A más de las responsabilidades establecidas en el Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad, en los instructivos y procedimientos dictados por el Distribuidor y demás normas aplicables, el Consumidor es responsable civil y penalmente de la correcta utilización del servicio de electricidad, por tanto es su obligación velar por el buen uso e integridad del equipo de medición, instalaciones y dispositivos conexos, responsabilizándose ante la Distribuidora por daños, destrucción o robo de los mismos, además de cargos económicos que le imponga la Distribuidora por infracciones al servicio, entre los que se considera la multa correspondiente y la recuperación de consumo hasta por un año atrás. En caso de que esto ocurra los valores serán cargados a la factura de consumo.

El consumidor es responsable del buen uso de la energía, mantenimiento adecuado de las instalaciones internas y obras civiles; además, de los costos por daños ocasionados a terceros por este incumplimiento.

Por ningún motivo el Consumidor podrá destinar el servicio de energía eléctrica con fines distintos a los declarados en este Contrato, el consumidor no podrá ceder o comercializar este servicio a terceros. En caso de hacerlo, se procederá a la terminación anticipada de este contrato sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan.

DUODÉCIMA.- NORMAS APLICABLES:

Se entienden incorporadas a este Contrato, todas las normas legales vigentes para el sector eléctrico, por consiguiente tanto la Distribuidora como el Consumidor, darán estricto cumplimiento a los derechos y obligaciones que se consagran de manera especial en las Leyes de Régimen del Sector Eléctrico y Orgánica de Defensa del Consumidor, en sus Reglamentos de aplicación, en el Contrato de Concesión, en las Regulaciones expedidas por el CONELEC; y, en las demás normas, instructivos y procedimientos emitidos por el Distribuidor en sujeción a las disposiciones legales vigentes.

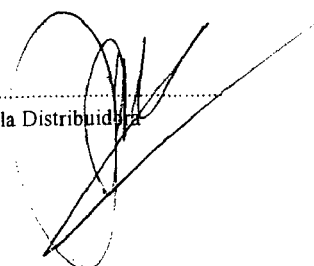
DÉCIMO TERCERA.- CONTROVERSIA:

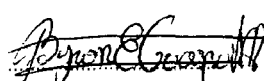
Las partes, en todo lo que no estuviere previsto en el presente contrato, se sujetan a las disposiciones legales pertinentes; en caso de controversia que no haya podido ser resuelta entre ellas, podrán someterla a conocimiento y resolución de las autoridades competentes de conformidad con la Ley del Régimen del Sector Eléctrico y Ley Orgánica de Defensa del Consumidor. En caso de juicio, expresamente se someten a la jurisdicción de uno de los jueces competentes de esta ciudad y al trámite verbal sumario.

DÉCIMO CUARTA.- ACEPTACIÓN

Para constancia y fiel cumplimiento de lo convenido, las partes suscriben el presente Contrato y sus Anexos en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.

.....
Por la Distribuidora




El Consumidor

**ANEXO DEL CONTRATO
INFRACCIONES Y SANCIONES**

INFRACCIÓN DEL CONSUMIDOR	CARGO SANCIÓN ACCIONES
a) No pagar la factura hasta la fecha de vencimiento por causas no imputables al Distribuidor.	1y/o/ 4 y/5
b) Conexiones directas antes del medidor (Robo / Hurto)	2/3/4/5/6/7
c) Proporcionar servicio eléctrico desde el medidor a un local o inmueble diferente al señalado en el contrato	2/3/4/5/6/7
d) Alteraciones a las instalaciones o seguridades del sistema de medición, u obstrucciones al registro normal del medidor	2/3/4/6/7
e) Reconexión, por parte del Consumidor, del servicio eléctrico suspendido por el Distribuidor, por falta de pago o por infracciones inherentes a la prestación del servicio	1/2/
f) Modificación, reemplazo o reubicación de la acometida o equipo de medición, o de cualquiera de sus partes	3/4/5
g) Impedir el acceso al personal autorizado del Distribuidor, para la realización de inspecciones técnicas, labores de control, toma de lecturas o suspensiones del servicio por falta de pago	4/5
h) Utilizar el servicio eléctrico en condiciones de tarifa o carga diferentes a las estipuladas en este contrato	2/4/5
i) Agredir física o verbalmente al personal autorizado por el Distribuidor con motivo de la prestación del servicio	7
j) Presentar un factor de potencia (F.P.) menor al establecido en la Regulación que emite el CONELEC	4/5
k) Producir perturbaciones o armónicos que alteren las ondas de corriente o de voltaje suministrados por el Distribuidor, sobre los valores establecidos en las normas técnicas	4/5

NOTA: El Distribuidor se reserva el derecho de aplicar uno o más de los cargos, sanciones o acciones para cada tipo de infracciones

CARGOS-SANCIONES-ACCIONES			
CARGOS	DESCRIPCIÓN	SANCION	DESCRIPCIÓN
1	Pago de factura más interés legal	5	Pago por reposición del servicio
2	Liquidación o re facturación de energía no facturada hasta por doce meses	6	Multa por energía no facturada (300%) de acuerdo con el artículo 2 de la Ley reformativa a la LRSE
3	Pago de equipos y materiales o reposición de éstos.	7	Acción Legal
4	Suspensión del servicio con o sin retiro de materiales		
ACCIONES	DESCRIPCIÓN		
REINCIDENCIA DE INFRACCIONES			
La primera reincidencia de una infracción le faculta al Distribuidor a sancionar al Consumidor con el doble de la multa aplicada en la primera infracción, y en las reincidencias siguientes dar por terminado el Contrato y ejercer las acciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente en el Sector Eléctrico, los instructivos y las estipulaciones establecidas en el presente contrato.			



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

4366

Factura No. 001-006-5654115

Autorización SRI: 1107832233



No. de Control: 162972806-27

Válida hasta: Enero del 2011

Valor a pagar: 6.89

13/01/2011

INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1629728 - 3** CUASPUD MEDIAVILLA BYRON EDUARDO 13/01/2011
 Cédula / R.U.C.: 171787314-3
 Dirección servicio: OE12A N58-350 PB N58I ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1393
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.13
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.26
SALDO ANTERIOR (2)		4.59
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		6.19

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	0.70
Otros valores a pagar (2):	6.19
TOTAL (1) + (2):	6.89

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO

ORIGINAL - USUARIO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654115

Autorización SRI: 1107832233

2 de 2



Válida hasta: Enero del 2011

5147

No. Control: 162972806-27

Valor: 6.89



COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CUASPUD MEDIAVILLA BYRON EDUARDO C. Identidad: 1717873143 Ocupación: BACHILLER

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

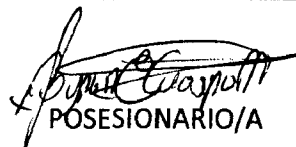
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 80 LOTE 2

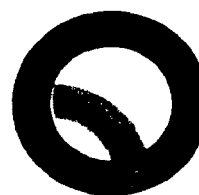
DECLARACIÓN: Yo CUASPUD MEDIAVILLA BYRON EDUARDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1717873143, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 12 de marzo del 2011

7
4367

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: **MEDIAVILLA ESPINOSA MARIA EMPERATRIZ**

Cedula de identidad: 1710984608

3.- Lugar y fecha de nacimiento: **PICHINCHA, 24 MAYO 1972**

4.- Estado civil: **DIVORCIADO**

5.- Ocupación: **EMPLEADA DOMESTICA**

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 80 N° Lote 3 Superficie Censo: 136 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | X |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

4369

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171098430-8

MEDIAVILLA ESPINOSA MARIA EMERATRIZ
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/MALCHINSUI

24 MAYO 1972

FECHA DE NACIMIENTO 1972
REG. CIVIL 001-0049 00049 F

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
MALCHINSUI 1972



Maria Emperatriz
SECRETARIA EJECUTIVA

ECUATORIANA***** V4443V4442
IND. DACT.

DIVORCIADO
PRIMARIA EMPLEADA DOMESTICA
LUCIO MEDIAVILLA PROF. OCUP.

ROSA ESPINOSA
INDICE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 19/01/2010

17/01/2022
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2228176

Paul...

PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

012-0009 1710984608
NÚMERO CÉDULA

MEDIAVILLA ESPINOSA MARIA
EMERATRIZ

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO CARCELÉN
PARROQUIA ZONA



Benito...
PRESIDENTE DE LA JUNTA

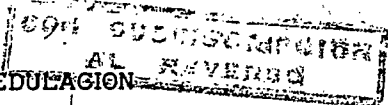
7
N.
H280
L. 3
Planados
Ingresos

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

4370

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pag. 99 Acta 99

En TUMBACO provincia de PICHINCHA hoy dia SIETE de AGOSTO de mil novecientos NOVENTA Y DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PATRICIO LLUGLLUNA CHUQUIMARCA nacido en TUMBACO=PICHINCHA el 19 de JULIO de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion ESTUDIANTE con Cedula Nº 171091451-4 domiciliado en TUMBACO de estado anterior SOLTERO hijo de VICTOR LLUGLLUNA VEGA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA EMPERATRIZ MEDIAYILLA ESPINOSA nacida en MAICHINGUI=PICHINCHA el 24 de MAYO de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion EMPLEADA DOMESTICA con Cedula Nº 171098460-8 domiciliada en TUMBACO de estado anterior SOLTERA hija de LUCIO MEDIAYILLA y de ROSA ESPINOSA

LUGAR DEL MATRIMONIO: TUMBACO FECHA: AGOSTO 7 DE 1992.

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados: William Patricio y Gabriela Fernanda Lluggluna Mediavilla.

OBSERVACIONES:

SIN ENMIENDAS

FIRMAS: J.R.C. Patricio Lluggluna Maria Mediavilla

Año Tomo Pag Acta Drts Divs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Handwritten signature and stamp area

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011-03-10

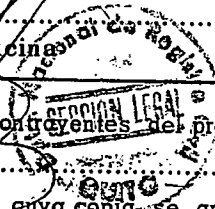


ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha- Quito- 25- MARZO- 2004.
El matrimonio de: PATRICIO LLUGLUNA CHUQUIMARCA Y MARIA EMPEPATRIZ MEDAVILLA ESPINOSA. Documento que
se archiva con el # 2004-172- 965. DP. MGS. TICKET 59815.

QUITO- 01- JULIO-2004.

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....
.....

Año..... Tomo..... Pag Acta.....
Dts. Dfvs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

[Handwritten signature]

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2011-03-10

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
16.9.93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
21 XI 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 I X 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 XI 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9 I 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16 I 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6 II 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13 II 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20 II 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19.6.94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
8. XII 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
15 VII 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
29 VIII 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
5 IX 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
12 IX 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
19 IX 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
26 IX 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
9.6.XI.93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
14 XI 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
21 XI 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR

**PRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

Factura Nro.
001-001-0563043

LA EMPRESA PÚBLICA BANTENC
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001
ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52564632** RUC/CI: **1710984608**

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **MEDIAVILLA ESPINOSA MARIA** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 30 LT 45**

PLACA PREDIAL: CTA. ESP. **0** SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **4058898**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-05-18	517	2010-06-19	527

EVOLUCION DE SU CONSUMO **REGISTRO DE PAGO**

PERIODO	M3	
09-06	6	
09-07	8	
09-08	11	
09-09	10	
09-10	8	
09-11	8	
09-12	9	
10-01	12	
10-02	8	
10-03	8	
10-04	8	
10-05	9	
10-06	10	

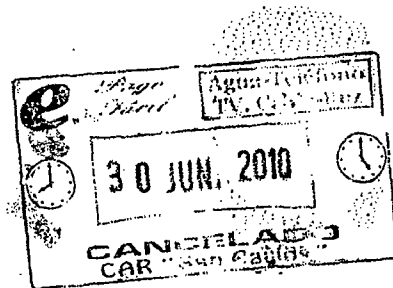
Mensajes al Cliente

**-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO
14	052	38	001	00290	00	01

CONSUMO (M3) **10** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. EC **7**

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		2,79
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,97



SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-06-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-07-01**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL **5,86**
IVA 0% **0,00**

MESES DEUDA **1** TOTAL A PAGAR **USD 5,86**



**BARRIO ATUCUCHO
SECTOR PLANADAS DEL CISNE**

Quito, 07 de Enero del 2009

A quien interese:

Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial del sector Planadas del Cisne del barrio Atucucho certifico que la señora **MEDIAVILLA ESPINOSA MARIA** portadora de la cédula de ciudadanía N°1710984608, es dueña y poseionaria de un lote de terreno ubicado en la calle 30, Mz.001, Lote 45 del Barrio Atucucho.

La mencionada señora puede hacer uso de este documento como bien tuvieren sus intereses.

Atentamente,

LUIS GONZALO CABRERA
CI. 050048944-8
REPRESENTANTE SECTORIAL



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MEDIAVILLA ESPINOSA MARÍA EMPERATRIZ C. Identidad: 1710984608 Ocupación: EMPLEADA DOMÉSTICA

Estado civil: DIVORCIADA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 19 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 80, LOTE 3

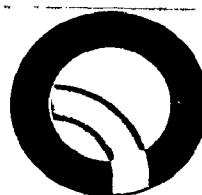
DECLARACIÓN: Yo MEDIAVILLA ESPINOSA MARÍA EMPERATRIZ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710984608, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 21 de marzo del 2011

4374

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ESPINOSA HEREDIA ROSA EMPERATRIZ

2.- Cedula de identidad: 1001222197

Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 16 FEBRERO 1940

4.- Estado civil: VIUDA

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 80 N° Lote 4 Superficie Censo: 186 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o. | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMÉSTICOS

V4443V4422

000411971

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA BOSQUE MARIA SALVADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-22

Rosa Espinoza
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
100122219-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA HEREDIA
ROSA EMPERATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
MALCHINGUI

FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda
LUCIO HERMOGENES
MEDIAVILLA MORENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

214-0002
NÚMERO

1001222197
CÉDULA

ESPINOSA HEREDIA ROSA EMPERATRIZ

IMBABURA
PROVINCIA
QUROGA
PARROQUIA

COTACACHI
CANTÓN

ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Planadas.

11280

4 ✓

#

JEFATURA DE REGISTRO CIVIL DE LA PARROQUIA DE PIFO
CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA



PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones de la parroquia de Pifo, cantón Quito, provincia de Pichincha, correspondiente al año 1987, Tomo 15, Página 15, Acta 16

consta la inscripción de Defunción de LUCIO HERMOGENES MEDIAVILLA MORENO de 53 años de edad, de Estado Civil CASADO, de Nacionalidad ECUATORIANA, de Profesión JORNALERO; fue hijo (a) de ALBERTO MEDIAVILLA y de MARIA ANGELA MORENO de Nacionalidad ECUATORIANA, fallecido (a), en la parroquia de PIFO, cantón QUITO, provincia de PICHINCHA; el día 24 del mes de MAYO de mil novecientos OCHENTA Y SIETE, a consecuencia de FRACTURA DE BASE DE CRANEO

PIFO 31 DE MARZO DE 1998



Olivia L. Sarace
Jefe de Registro Civil

4378

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-13 12:14:46 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	6.00
CHD. LOCAL.....	0.00
CHD. DTR. PLAZAS:	0.00
CHD. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	6.00

Fond
VIDA
13 JUL. 2010
CAJA No. 1
MATRIZ

Rosa Empar Liz Espinoza
Calle 30

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
16-9-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
21-11-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28-1-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28-1-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27-94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27-94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15-7-94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6-11-94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13-11-94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12-11-94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19-6-94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29-08-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29-08-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29-08-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5-09-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5-09-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11-09-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11-09-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
CALLE	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11-03-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10-10-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10-10-93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Itza - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 261 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS NORMAS
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52564640 RUC/CI: 1001222197
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: ESPINOSA HEREDIA ROSA EMP TELÉFONO: 0
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 30 LT 43
PLACA PREDIAL: N58-338 SECTOR: COTACOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058897 CTA. ESP: 0

2011 Factura Nro. 001-001-3317558

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		001	00270	00 01
CONSUMO (M3)		N. DEP		TARIFA		
FACTURACIÓN		Real		0 SEC. ECO		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,39
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	3,22
INTERES MES	0,04
TOTAL	4380

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-11-19 565	2010-12-17 570
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO	
PERIODO	M3
09-12	██████████
10-01	██████████
10-02	██████████
10-03	██████████
10-04	██████████
10-05	██████████
10-06	██████████
10-07	██████████
10-08	██████████
10-09	██████████
10-10	██████████
10-11	██████████
10-12	██████████

REGISTRO DE PAGO
MONTO SUBSIDIADO USD 1,89

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1168

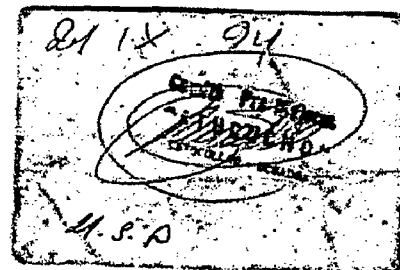
FECHA EMISIÓN: 2010-12-17
FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATO
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL 6,75
IVA 0% 0,00
MESES DEUDA 2
TOTAL A PAGAR USD 6,75



Fmlia
Espinosa-Heredia

CENTRO ATUCUCHO
7779
B.O.S.B.



4381

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / 1 BUVENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654113
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011No. de Control: 91698414-67
Valor a pagar: 16.13

Fecha de emisión 13/01/2011

Fecha de vencimiento INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

PRO: 916984 - 9 ESPINOSA HEREDIA ROSA EMPERATRIZ 13/01/2011
 U.C.: 100122219-7
 servicio: OE12A N58-33 PB N58I ATUCUCHO
 notificación: Domicilio
 código: 24 20-52-440-1380
 - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Residencial (Baja Tension)

DATOS DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

249549-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Pérdidas en Transformación: 0 %
 12/2010 Hasta: 12/01/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Lectura	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
00	8593.00	8544.00	49 Kwh	3.33
00			Kwh	0.00
00			Kwhr	0.00
Cliente			KW	0.00
1 pico			KW	0.00

VALOR FACTURABLE: 3.33
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 2.10
 I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.64

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
 VALORES PENDIENTES:



SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

1 de 2

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368
Factura No. 001-006-5654113
Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



5145

No. Control: 91698414-67
Valor: 16.13EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654113
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011No. de Control: 91698414-67
Valor a pagar: 16.13

Fecha de emisión 13/01/2011

Fecha de vencimiento INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916984 - 9 ESPINOSA HEREDIA ROSA EMPERATRIZ 13/01/2011
 Cédula / R.U.C.: 100122219-7
 Dirección servicio: OE12A N58-33 PB N58I ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1380
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.43
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.59
SALDO ANTERIOR (2)		11.24
INTERES MORA		0.02
INTERESES ACUMULADOS		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		13.49



La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.64
Otros valores a pagar (2):	13.49
TOTAL (1) + (2):	16.13

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

2 de 2

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368
Factura No. 001-006-5654113
Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



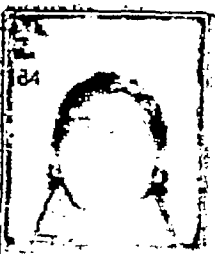
5145

No. Control: 91698414-67
Valor: 16.13ORIGINAL - USUARIO
IMPRESO POR: GEARTEXT

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

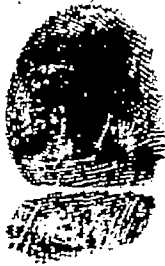
CEDELA DE CIUDADANIA No. 100122219-7
ESPINOSA HEREDIA ROSA ENFERATRIZ
16 FEBRERO 1.940
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/MAL
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 014 0002
PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
TABACONDO 40

Rosa Espinosa





ECHATORIANA ***** V444374422
 VIUDO LUCIO HERMOGENES NEGIAVILLA
 PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 AGUSTIN ESPINOSA
 MARIA HEREDIA
 QUITO 22/08/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

512866



falta acta de defunción

4383

	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
ELECCIONES GENERALES		
214-0002	1001222197	
NÚMERO	CÉDULA	
ESPINOSA HEREDIA ROSA EMPERATRIZ		
IMBABURA PROVINCIA QUIROGA PARROQUIA	COTACACHI CANTÓN — ZONA	
		
F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA		

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-13 12:14:46 (CLIENTE)

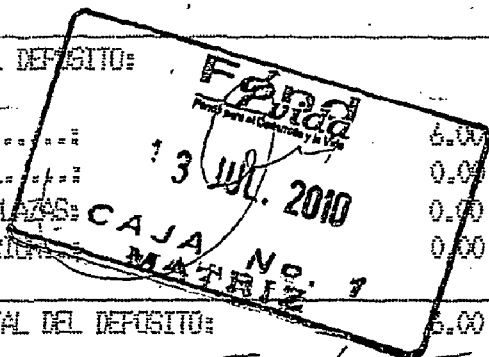
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	6.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. DIR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 6.00



Rosa Empar Liz Espinoza
Calle 30



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1102194383 VALIDO HASTA **Abri**

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0118423

CUENTANº: **52564640** RUC/CI: **100122219**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **ESPINOSA HEREDIA ROSA EMP** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 30 LT 43**
PLACA PREDIAL: **N58-338** SECTOR: **COTOCOLLAO**
Nº DE MEDIDOR: **4058897** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
-	052	38	001	00270	00	01

CONSUMO (M3) **5** N.º DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,39
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	11,69
FACTURA VENCIDA	0,00
INTERES MES	0,10



CLIENTE

SUBTOTAL **17,58**
IVA 0% **0,00**

MESES DEUDA **4** TOTAL A PAGAR **USD 17,58**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-04-20	527	2010-05-18	532

PERIODO	M3
09-05	14
09-06	9
09-07	6
09-08	5
09-09	6
09-10	6
09-11	13
09-12	6
10-01	7
10-02	7
10-03	7
10-04	5
10-05	5

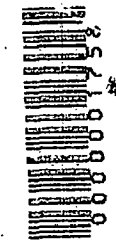
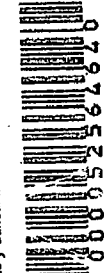
MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **INMEDIATO**

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD **17,58**


REGISTRACIÓN

4385

4387

I

UNITE PROPERTIES
SAN FRANCISCO
EL MONTE
C
T
O
Issued El 9 de Febrero de 1969

21 1x 94

U.S.P.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ESPINOSA HEREDIA ROSA EMPERATRIZ C. Identidad: 1001222197 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: VIUDA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: —

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 80 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo ESPINOSA HEREDIA ROSA EMPERATRIZ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001222197 declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Rosa Espinoza
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 12 de marzo del 2011



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 *Construyendo juntos el poder comunitario*

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
	LEONARDO ENRIQUE VEGA CAMBI	81 /	1 /	246,00 /	No entrega carpeta	
0602320939	MARIA BLANCA TARGELIA CAMBI /	81 /	2	240,00	Si entrega	
170 3115585	MARIA TRANSITO SANCUCHO ESPIN /	81 /	3 /	192,00 /	si entrega	
F C	MARIA ELVIA GUADALUPE ORTIZ	81	4	377,00	No entrega Carpeta	
F C	MANUEL MARCOS ORTIZ GUADALUPE	81	5	263,00	No entrega Carpeta	
100190058-6	SEGUNDO ORLANDO CHALACAN QUELAL	81 /	6 /	253,00 /	Si entrega	
X100123117-2	EUGENIO VICENTE TAIMAL	81	7	325,00	Si entrega	

ELABORADO POR:

[Signature]
NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

SUPERVISADO POR:

[Signature]
NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

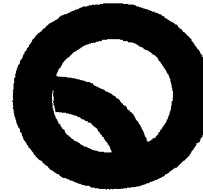
DEPURADO Y REVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

6 carpetas

*Recibo 3 carpetas
306-2h*

4390



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: VEGA CAMBI LEONARDO ENRIQUE

2.- Cedula de identidad: 0603213141

Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 20 MAYO 1976

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 81 N° Lote 1 Superficie Censo: 246 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |


D.- OBSERVACIONES:

**DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR OTORGADA POR SR. RAMOS VALLEJO
 DILIO HOMERO EL 23 ENERO 2005**

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

J


 CIUDADANIA 060321314-1
 VEGA CAMBI LEONARDO ENRIQUE
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/COMPUD
 20 MAYO 1976
 002- 0049 00149 M
 CHIMBORAZO/ CHUNCHI
 CHUNCHI 1976

Leonardo Vega Cambi



ECUATORIANA***** V4444V3244
 CASADO ALBA PATRICIA ASTUDILLO VEGA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LUIS EUCLIDES VEGA
 BLANCA TARGELIA CAMBI
 QUITO 20/03/2009
 20/03/2021

0902431



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

106-0367 NÚMERO
 0603213141 CÉDULA
 VEGA CAMBI LEONARDO ENRIQUE

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA


Leonardo Vega Cambi
 SECRETARIA DE LA VOTACION

M. J. Jote CP

Leonardo Vega.
Planadas del Cisne
Calle 4394 N Mz. 81



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " ATUCUCHO "
Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder Comunitario

Quito , 23 de enero del 2005

CONTRATO DE COMPRA VENTA

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de enero del 2005, ante el Comité Pro Mejoras del Barrio Atucucho comparece el señor: Ramos Vallejo Dilio Homero con C. I. 170762069-4 y la señora: Bastidas Berrones María Lucrecia con C. I. 171035291-3 quienes de manera libre voluntaria y por sus propios derechos proceden a vender el derecho de posesión y mejoras realizadas en el lote de terreno de 504 metros cuadrados (24m x 21m = 504 m²), ubicado en el sector Laderas del Cisne , clave catastral 12501, manzana 09, calle 30 y la N, lotes 05,06 y 07.

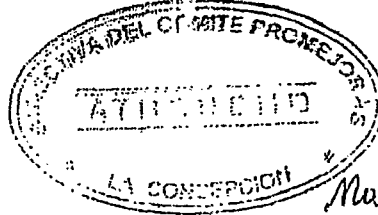
Por otra parte en calidad de compradores comparecen los señores : Vega Cambi Leonardo Enrique con C. I. 060321314-1 y la señora : Cambi María Blanca Targelia con C. I. 060232093-9 mayor de edad capaz de celebrar este contrato de compra venta.

Que para mayor constancia acuerdan firmar por triplicado al pie del documento.

Ramos Vallejo Dilio Homero
C. I. 170762069-4

Bastidas Berrones María Lucrecia
C. I. 171035291-3

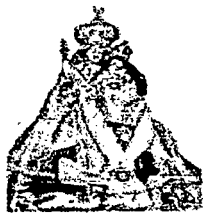
VENDEDORES



Vega Cambi Leonardo Enrique
C. I. 060321314-1

Cambi María Blanca Targelia
C. I. 060232093-9

COMPRADORES



**BARRIO ATUCUCHO
SECTOR PLANADAS DEL CISNE**

Quito, 30 de marzo del 2007


A quien interese:

Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial del sector Planadas del Cisne del barrio Atucucho, certifico que el señor **VEGA CAMBI LEONARDO ENRIQUE** portador de la cédula de ciudadanía número 060321314-1 es dueño legítimo de un lote de terreno ubicado en el barrio Atucucho sector Planadas del Cisne calle 30 y la N lote N° 42 Manzana 1

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

El mencionado señor puede hacer uso del presente como a bien tuvieren sus intereses.

Atentamente,


LUIS GONZALO CABRERA
CI. 050048944-8
REPRESENTANTE SECTORIAL



CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
94-XII-94	tarjeta	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-X-94	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-XI-94	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-XII-94	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-I-95	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-II-95	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-III-95	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-IV-95	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-V-95	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-VI-95	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-VII-95	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-VIII-95	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-IX-95	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-X-95	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-XI-95	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-XII-95	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-I-96	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-II-96	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-III-96	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-IV-96	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-V-96	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-VI-96	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO
1-VII-96	Administración	\$ 1000	Sánchez SECRETARIO

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Guito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior	
- Total Mingas	
- Total Concentraciones	
- Total Contribuciones	
Gentileza del Proyecto ECU 91-011	

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº

año 1994

Primer Dueño

Sector: EL CISNE

Manzana: Lote: 783

Calle: 30

Comité Vecinal:

Nombre: Manuel Isidro

Apellido: Osario Silva

C.I.: 120045996-2

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4396

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
16-01-94		
23-01-94		
30-01-94		
6-02-94		
13-02-94		
20-02-94		
27-02-94		
6-03-94		
13-03-94		
20-03-94		
27-03-94		
3-04-94		

CONTROL DE MINGAS

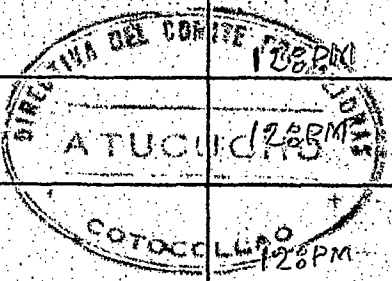
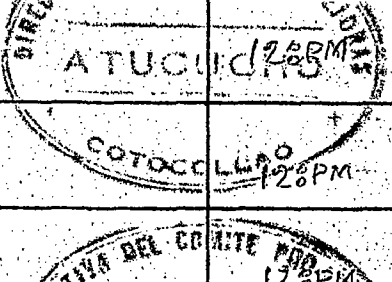
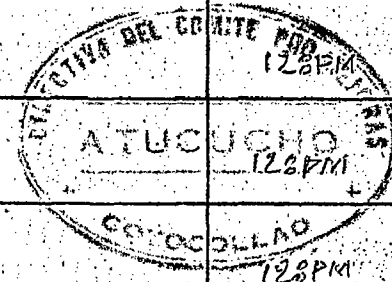
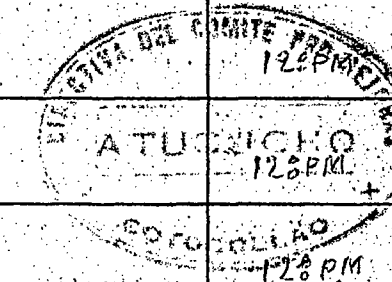
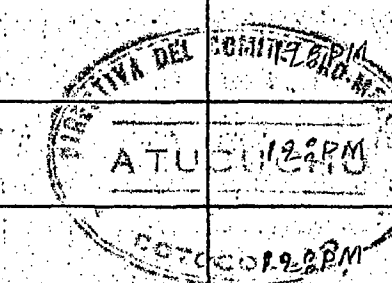
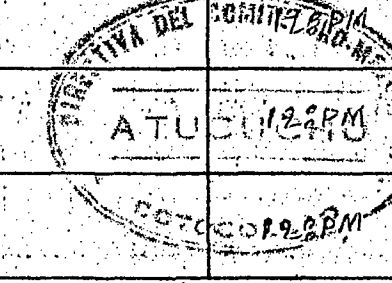
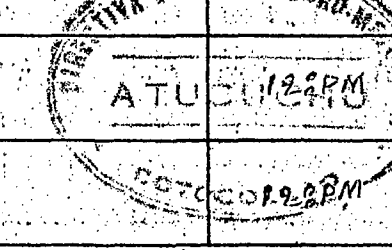
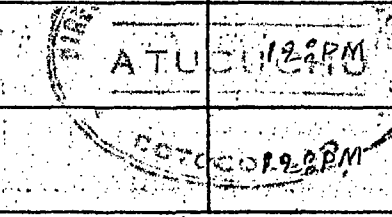
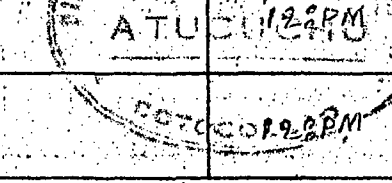
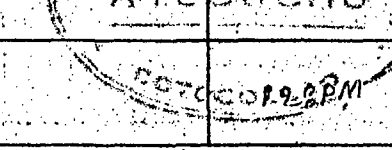
Fecha	Entrada	Salida
10-04-94		
14-04-94		
24-04-94		
1-05-94		
8-05-94		
15-05-94		
22-05-94		
29-05-94		
5-06-94		
12-06-94		
19-06-94		
26-06-94		

CONTROL DE MINGAS


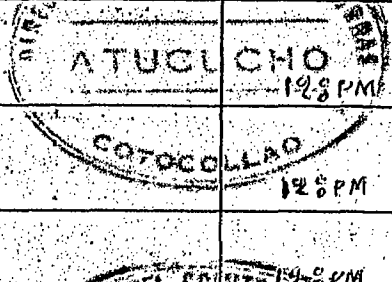
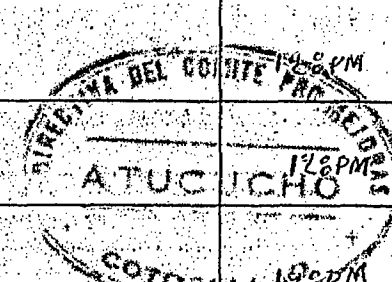
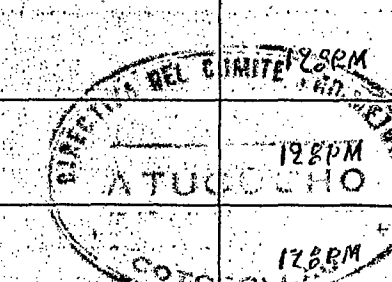
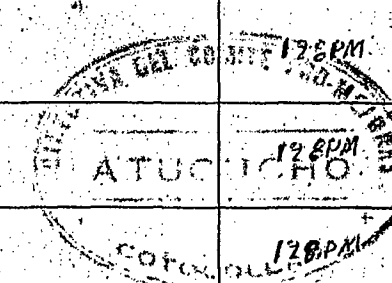
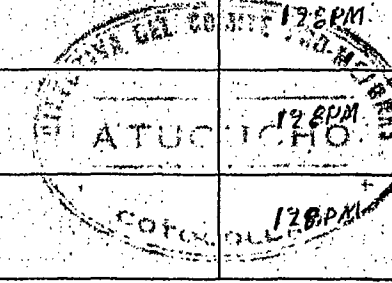
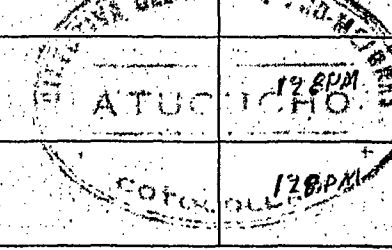
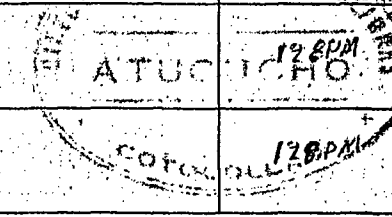
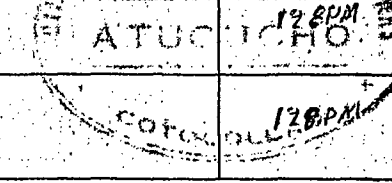
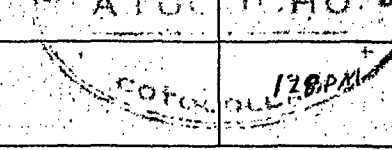
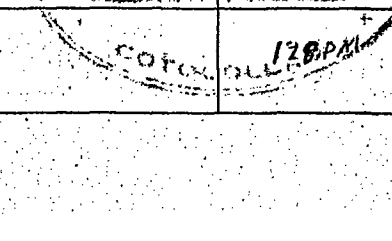
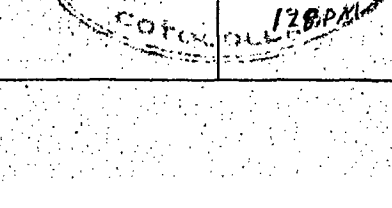
Fecha	Entrada	Salida
3-07-94		
10-07-94		
17-07-94		
24-07-94		
31-07-94		
7-08-94		
14-08-94		
21-08-94		
28-08-94		
4-09-94		
11-09-94		
18-09-94		

I

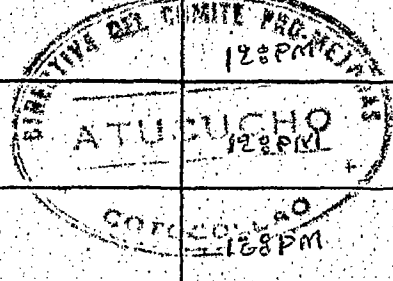
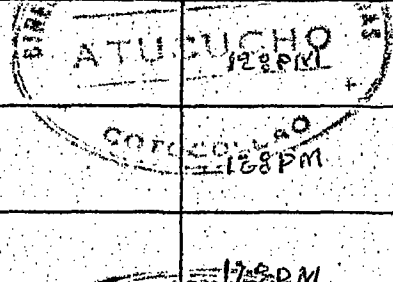
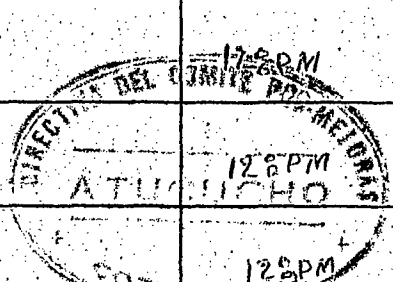
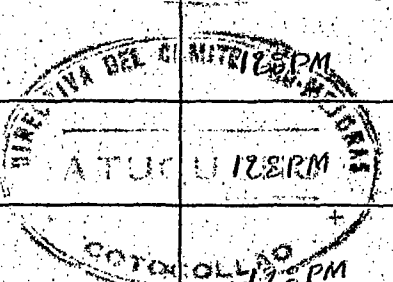
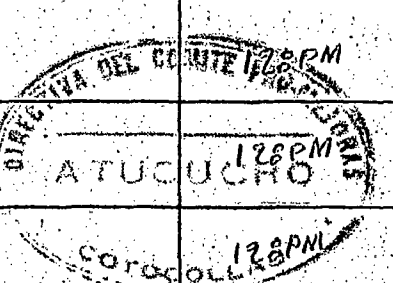
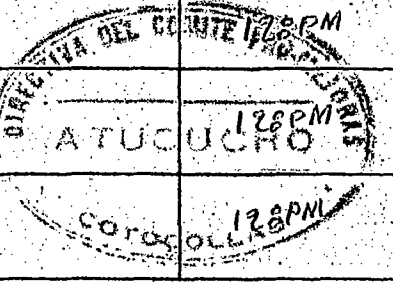
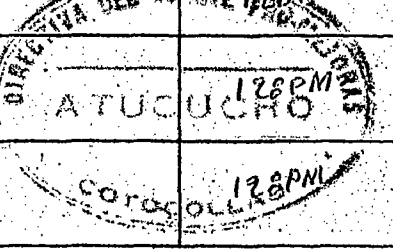
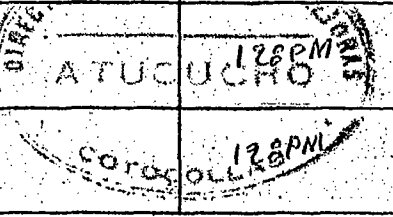
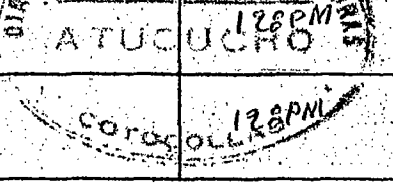
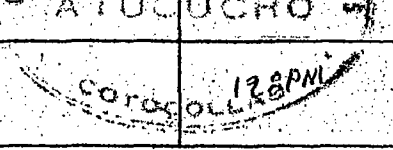
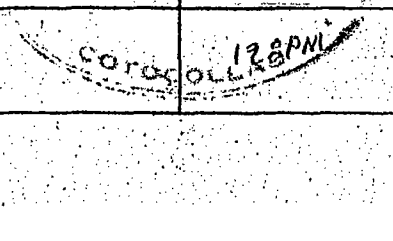
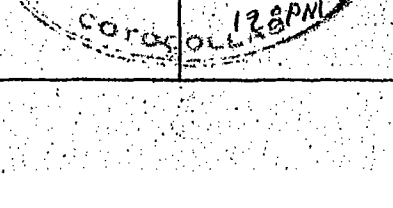
CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
1-95		
1-95		
1-95		
1-95		
1-95		
2-95		
2-95		
2-95		
2-95		
2-95		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
26-03-95		
30-03-95		
2-04-95		
9-04-95		
16-04-95		
23-04-95		
4-05-95		
14-05-95		
21-05-95		
28-05-95		
4-06-95		
11-06-95		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
18-06-95		
25-06-95		
30-06-95		
9-07-95		
9-07-95		
16-07-95		
23-07-95		
6-08-95		
13-08-95		
20-08-95		
24-08-95		
3-09-95		

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
11-96	Administración	\$ 1500	
1-96	Administración	\$ 1000	
1-96	Administración	\$ 500	
11-96	tarjeta	\$ 1000	
11-96	Registación Cooperativa	\$ 5000	
97	Administración	6000	
97	Administración	3500	

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Comsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UCAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNCEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

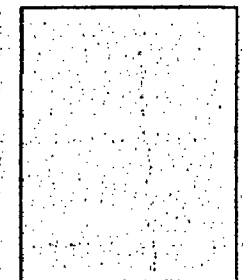
- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: EL CISNE

Manzana: Lote: 1783

Calle: 30

Comité Vecinal:

Nombre: Manuel Isidro

Apellido: Ororio Silva

C.I.: 120045996-2

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

4398

7

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7-01-96		12:00 PM
14-01-96		12:00 PM
21-01-96		12:00 PM
28-01-96		12:00 PM
4-02-96		12:00 PM
11-02-96		12:00 PM
18-02-96		12:00 PM
25-02-96		12:00 PM
3-03-96		12:00 PM
10-03-96		12:00 PM
17-03-96		12:00 PM
24-03-96		12:00 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
31-03-96		12:00 PM
7-04-96		12:00 PM
14-04-96		12:00 PM
21-04-96		12:00 PM
28-04-96		12:00 PM
5-05-96		12:00 PM
12-05-96		12:00 PM
19-05-96		12:00 PM
26-05-96		12:00 PM
2-06-96		12:00 PM
9-06-96		12:00 PM
16-06-96		12:00 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23-06-96		12:00 PM
30-06-96		12:00 PM
7-07-96		12:00 PM
14-07-96		12:00 PM
21-07-96		12:00 PM
28-07-96		12:00 PM
4-08-96		12:00 PM
11-08-96		12:00 PM
18-08-96		12:00 PM
25-08-96		12:00 PM
1-09-96		12:00 PM
8-09-96		12:00 PM

CONTRIBUCIONES

a	Concepto	Cantidad	Sello
1-96	tarjeta	7.000	SECRETARIO
1	Pago Administración	0,24	
300		1,44	
001		1,44	
302		1,44	
3		6,00	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

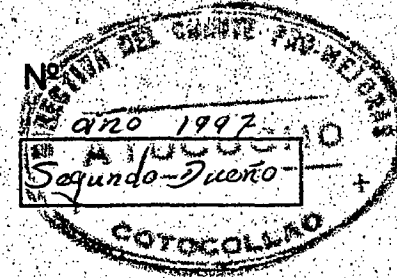
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: EL CISNE

Manzana: 51 Lote: 783

Calle: 30

Comité Vecinal:

Nombre: DILIO HOMERO

Apellido: RAMOS VALLEJO

C.I.: 140762069-4

CONYUGE

Nombre: Luciana

Apellido: Bastidas

C.I.: 171035291-3

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
			1		

4399

I



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

4400

FECHA DE PAGO
14/01/2003

2.003
20033892080 COMPROBANTE DE COBRO

CEDULA/RUC. 1000000000 NOMBRE BARRIO EL CISNE

DIRECCION CALLE 30 12501 SECTOR ECO. 9 CLAVE CATASTRAL 12501-09-007

AVALUO COMERCIAL 225,00 EXO./REB. - AVALUO IMPONIBLE 135,00 EMISION 31/12/2002 NUMERO DE PREDIO 0389208

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
INFUESTO PREDIAL	\$1,58	DESCUENTOS	\$,16
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,09		
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,85		
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1311137	1	86			PAGO TOTAL \$6,00

RESPONSABLE
DANIEL BASKIA

No. 1911722



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

No.

Por \$

Lugar y fecha El Cisne 20-08-02

Recibí de Homero Ramos

la cantidad de

dólares.

por concepto de Alcan Tarillado No Blanca Flores
recibe la cantidad de 120 dolares del Sr.
Homero Ramos

FIRMA Blanca Flores

C.I. 100119445-3

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.002		DIRECCION FINANCIERA			FECHA DE PAGO
20023892081		COMPRORANTE DE COBRO			09/12/2002
CEDULA/RUC.		NOMBRE			
1000000000		BARRIO EL CISNE			
DIRECCION				CLAVE CATASTRAL	
DALLE 39 12501		9			12501-09-007
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO	
225,00		135,00	31/12/2002	0389208	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR		
SOLAR NO EDIFICADO	\$13,50				
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20				
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1193/76	2	71			
					PAGO TOTAL \$13,70
					\$13,70
					RESPONSABLE
					<i>[Signature]</i>
					DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

1911723



Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO V.L. 145 Tel. 2220390 Dpto RUC 1769007200001 Aul 1835

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.002		DIRECCION FINANCIERA			FECHA DE PAGO
20023892081		COMPRORANTE DE COBRO			09/12/2002
CEDULA/RUC.		NOMBRE			
1000000000		BARRIO EL CISNE			
DIRECCION				CLAVE CATASTRA	
DALLE 39 12501		9			12501-09-007
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO	
225,00		135,00	31/12/2001	0389208	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR		
SOLAR NO EDIFICADO	\$13,50				
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20				
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1193/76	2	71			
					PAGO TOTAL \$13,70
					\$13,70
					RESPONSABLE
					ORTIZ DALTON
					<i>[Signature]</i>
					DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

1657617

S.000

Cento 7 Febrero 97

Honorable Ramos

Cinco mil

pesos

Colaboracion del Comis

de Egresos

Eni Chandy

20.000

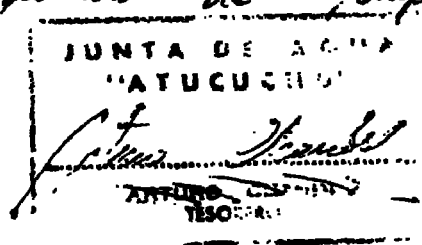
Cento 8 de Febrero 97

Honorable Ramos,

Veinte mil

pesos

Planteamiento del tiempo que
casi



(96) (97)

FINANCIERA LTDA.

ASOCIACION DE DEPOSITO SIN CARGA

OFICINA: BUENOS AIRES

FECHA: 2011-07-01 12:44:23 (CUJENTE)

CUIL: 10022961 COMITE: CREDITOS AHORROS

CUENTA: 320101002296 - AHORROS A LA POSTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHIL. LOCAL.....	0.00
CHIL. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Leonardo Vega

Calle 30 y la N. 17 # 43. 11º B.

4403

I

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril

Factura Nro.
001-001-0119985

2011

CUENTA N°: **52752410** RUC/CI: **0603213141**
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: **VEGA CAMBI LEONARDO ENRIQ** TELÉFONO: **3412564**
 DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 30 LT 43**
 PLACA PREDIAL: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **26048972** C.A. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO
14	052	38	001	00260	00
CONSUMO (M3)	21	N. DEP	0	TARIFA	Domestic
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	7

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-04-20 900	2010-05-18 921

PERIODO	M3
09-05	23
09-06	37
09-07	40
09-08	35
09-09	31
09-10	25
09-11	23
09-12	17
10-01	24
10-02	19
10-03	21
10-04	22
10-05	21

REGISTRO DE PAGO

MENSAJES AL CLIENTE
 -ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

DESCRIPCIÓN	VAL
AGUA	
ADMIN. CLIENTES	

SGS
 El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18**
 FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**

SUBTOTAL	
IVA 0%	
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR USD

ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



**BARRIO ATUCUCHO
SECTOR PLANADAS DEL CISNE**

Quito, 30 de marzo del 2007


A quien interese:

Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial del sector Planadas del Cisne del barrio Atucucho, certifico que el señor **VEGA CAMBI LEONARDO ENRIQUE** portador de la cédula de ciudadanía número 060321314-1 es dueño legítimo de un lote de terreno ubicado en el barrio Atucucho sector Planadas del Cisne calle 30 y la N lote N° 42 Manzana 1

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

El mencionado señor puede hacer uso del presente como a bien tuvieren sus intereses.

Atentamente,


LUIS GONZALO CABRERA
CI. 050048944-8
REPRESENTANTE SECTORIAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



FECHA DE PAGO 4405

14/01/2004

CEDULA/RUC. 1003701000 NOMBRE COMPROBANTE AL CONSEJO

DIRECCION DIRECCION CLAVE CATASTRAL 12401-09-007

AVALUO COMERCIAL EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION NUMERO DE PREDIO 0107200

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$1.55	DESCUENTOS	\$1.18
IMPUESTO MUNICIPAL	\$2.07		
IMPUESTO SOBRE INMUEBLES	\$1.02		
SERVICIO ADMINISTRATIVO	\$1.20		
TASA DE JURISDICCION	\$2.00		

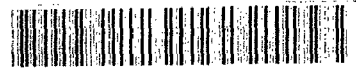
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1003701000	1	80			\$4.94
					PAGO TOTAL \$4.94

RESPONSABLE

[Signature]

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

1911722



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



FECHA DE PAGO

14/01/2004

CEDULA/RUC. 1003701000 NOMBRE COMPROBANTE DE CREDITO

DIRECCION DIRECCION CLAVE CATASTRAL 12401-09-007

AVALUO COMERCIAL EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION NUMERO DE PREDIO 0107200

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO MUNICIPAL	\$17.50		
SERVICIO ADMINISTRATIVO	\$1.70		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1003701000	1	86			\$19.20
					PAGO TOTAL \$19.20

RESPONSABLE

[Signature]

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

1911723



CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
4-VIII-96	Administración	\$ 1000	
1-IX-96	Administración	\$ 1000	
1-X-96	Administración	\$ 1000	
1-XI-96	Administración	\$ 500	
24-XII-96	tarjeta	\$ 1000	
27-XII-96	financiación cooperativa	\$ 500	
1997 Diciembre	Administración	6000-	
1998 Julio	Administración	3500-	

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Censal
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UCAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNCEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio
 "ATUCUCHO"

Nº

Sector: EL CISNE

Manzana: Lote: 1783

Calle: 30

Comité Vecinal:

Nombre: Manuel Izidro

Apellido: Gerardo Silva

C.I.: 120045996-2

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

4406

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7-01-96		12:00 PM
14-01-96		12:00 PM
21-01-96		12:00 PM
28-01-96		12:00 PM
4-02-96		12:00 PM
11-02-96		12:00 PM
18-02-96		12:00 PM
25-02-96		12:00 PM
3-03-96		12:00 PM
10-03-96		12:00 PM
17-03-96		12:00 PM
24-03-96		12:00 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
31-03-96		12:00 PM
7-04-96		12:00 PM
14-04-96		12:00 PM
21-04-96		12:00 PM
28-04-96		12:00 PM
5-05-96		12:00 PM
12-05-96		12:00 PM
19-05-96		12:00 PM
26-05-96		12:00 PM
2-06-96		12:00 PM
9-06-96		12:00 PM
16-06-96		12:00 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23-06-96		12:00 PM
30-06-96		12:00 PM
7-07-96		12:00 PM
14-07-96		12:00 PM
21-07-96		12:00 PM
28-07-96		12:00 PM
4-08-96		12:00 PM
11-08-96		12:00 PM
18-08-96		12:00 PM
25-08-96		12:00 PM
1-09-96		12:00 PM
8-09-96		12:00 PM

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
25-XII-96	Tarjeta	7.000	
Julio/99	Pago Administración	0,24	
Julio/2000		1,44	
Julio/2001		1,44	
Julio/2002		1,44	
Enero/Dic. 2003		6,00	

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Censal
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº



Sector: EL CISNE

Manzana: 51 Lote: 4E3

Calle: 30

Comité Vecinal:

Nombre: DILIO HOMERO

Apellido: RAMOS VALLEJO

C.I.: 140762069-4

CONYUGE

Nombre: Sucreca

Apellido: Bastidas

C.I.: 171035291-3

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

			1		
--	--	--	---	--	--

4407

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VEGA CAMBI LEONARDO ENRIQUE C. Identidad: 0603213141 Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ASTUDILLO VEGA ALBA PATRICIA Cargas familiares: 5

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 5 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: RAMOS VALLEJO DILIO HOMERO Delegación otorgada por: _____

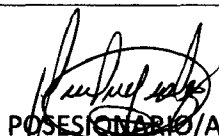
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

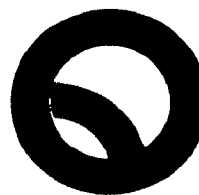
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 81 LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo VEGA CAMBI LEONARDO ENRIQUE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0603213141, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., ____ de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CAMBI MARIA BLANCA TARGELIA
- 2.- Cedula de identidad: 0602320939
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 8 DICIEMBRE 1956
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 81 N° Lote 2 Superficie Censo: 240 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR

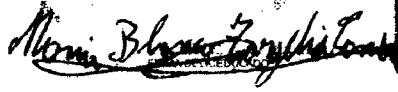

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA*ANF. 060232073-9



EDUCACION

CAMBI MARIA BLANCA TARGELIA
 CHIMBORAZO/ALASI/HUIGRA
 08 DICIEMBRE 1956
 005-1 0050 01338 F
 CHIMBORAZO/ALASI
 ALASI 1956

ECUATORIANA***** V2443V3442
 CASADO LUIS E VEGA SANTANDER
 NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS


CARLOTA CAMBI
 QUITO 16/03/2009
 1670872021
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 0900913

ELECCIONES

010-0000

CAMBIO DE NOMBRE



CP
 M. 8/1
 Vote 2

continua de Puseain

DECLARACION JURAMENTADA



QUE OTORGA: MARIA BLANCA TARGELIA CAMBI

CUANTIA INDETERMINADA

NUMERO DE COPIAS DADAS

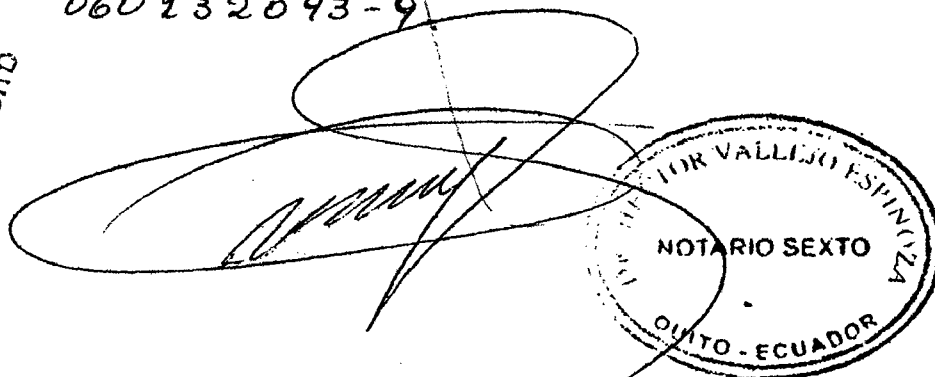
M.V

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y uno de Diciembre de dos mil nueve, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del Cantón Quito, comparece la señora MARIA BLANCA TARGELIA CAMBI, por sus propios derechos.- La compareciente es Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, a quien identifiqué con su presencia y con la cédula de ciudadanía que me presenta cuya copia adjunto de lo cual doy fe y dice: Que libre y voluntariamente advertida de la gravedad del juramento y las penas del perjurio declaro: Que desde hace aproximadamente dos años, no se nada, ni tengo ningún contacto con mi esposo el señor Luis Euclides Vega Santander; es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ LA DECLARACION.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a la compareciente por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.

Maria Blanca Targelia Cambi
MARIA BLANCA TARGELIA CAMBI

060232093-9

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO





CIUDADANIA*ANE 060232093-9
 CAMBI MARIA BLANCA TARGELIA
 CHIMBORAZO/ALAUZI/HUIGRA
 08 DICIEMBRE 1956
 005-1 0037 01338 F
 CHIMBORAZO/ ALAUZI
 ALAUZI 1956
Maria Blanca Targelia

ECUATORIANA***** V2445V3442
 CASADO LUIS E VEGA SANTANDER
 NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

 CARLOTA CAMBI
 QUITO 16/03/2009
 16/03/2021
 REN 0900913

REPUBLICA
 COMERCIAL
 CENTRO
 ELECTRONICO
 018-0663
 Número
 CAMBI MARIA BLANCA

Se otorgó ante mí, en fe de ello
 confiero esta - PRIMERA - copia certificada, firmada y
 sellada en el mismo día, lugar y fecha de sus celebración.


 Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
Héctor Vallejo Espinoza
 Dr. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
 A333011221


Blanca Cambi
Planadas del Cisne
Calle 30 y la N - Mz. 81
4412



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " ATUCUCHO "

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder Comunitario

Quito , 23 de enero del 2005

CONTRATO DE COMPRA VENTA

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de enero del 2005, ante el Comité Pro Mejoras del Barrio Atucucho comparece el señor: Ramos Vallejo Dilio Homero con C. I. 170762069-4 y la señora: Bastidas Berrones María Lucrecia con C. I. 171035291-3 quienes de manera libre voluntaria y por sus propios derechos proceden a vender el derecho de posesión y mejoras realizadas en el lote de terreno de 504 metros cuadrados (24m x 21m = 504 m²), ubicado en el sector Laderas del Cisne , clave catastral 12501, manzana 09, calle 30 y la N, lotes 05,06 y 07.

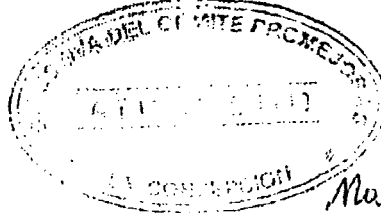
Por otra parte en calidad de compradores comparecen los señores : Vega Cambi Leonardo Enrique con C. I. 060321314-1 y la señora : Cambi María Blanca Targelia con C. I. 060232093-9 mayor de edad capaz de celebrar este contrato de compra venta.

Que para mayor constancia acuerdan firmar por triplicado al pie del documento.

Ramos Vallejo Dilio Homero
C. I. 170762069-4

Bastidas Berrones María Lucrecia
C. I. 171035291-3

VENDIDORES



Vega Cambi Leonardo Enrique
C. I. 060321314-1

Cambi María Blanca Targelia
C. I. 060232093-9

COMPADORES

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1-11-83	Administración	\$1000	
1-1-84	Administración	\$1000	
1-21-84	Administración	\$1000	
1-1-85	Administración	\$1000	
1-11-85	Administración	\$1000	
1-11-85	Administración	\$1000	
1-IV-85	Administración	\$1000	
1-V-85	Administración	\$1000	
1-VI-85	Administración	\$1000	
1-VII-85	Administración	\$1000	
1-VIII-85	Administración	\$1000	
1-IX-85	Administración	\$1000	
1-X-85	Administración	\$1000	
1-XI-85	Administración	\$1000	
1-1-86	Administración	\$1000	
1-11-86	Administración	\$1000	
1-12-86	Administración	\$1000	
1-1-87	Administración	\$1000	
1-VI-87	Administración	\$1000	

ORGANIZACIONES: INSTITUCIONES:

Comité Pro-mejoras Atacuco
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atacuco
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

El Censal
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior	
- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones
Gentileza del Proyecto ECU 91-011	

SERIE B
 Tarjeta Comunitaria Barrio
 "ATUCUCHO"

Nº

Sector: EL CISNE

Manzana: Lote: 483

Calle: 36

Comité Vecinal:

Nombre: Manuel Isidro

Apellido: Osario Silva

C.I.: 120045996-2

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Primer Dueño
 año 1994

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
10-01-94		12:30 PM
11-01-94		12:30 PM
12-01-94		12:30 PM
13-01-94		12:30 PM
14-01-94		12:30 PM
15-01-94		12:30 PM
16-01-94		12:30 PM
17-01-94		12:30 PM
18-01-94		12:30 PM
19-01-94		12:30 PM
20-01-94		12:30 PM
21-01-94		12:30 PM
22-01-94		12:30 PM
23-01-94		12:30 PM
24-01-94		12:30 PM

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
10-04-94		12:30 PM
11-04-94		12:30 PM
12-04-94		12:30 PM
13-04-94		12:30 PM
14-04-94		12:30 PM
15-04-94		12:30 PM
16-04-94		12:30 PM
17-04-94		12:30 PM
18-04-94		12:30 PM
19-04-94		12:30 PM
20-04-94		12:30 PM
21-04-94		12:30 PM
22-04-94		12:30 PM
23-04-94		12:30 PM
24-04-94		12:30 PM

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
10-07-94		12:30 PM
11-07-94		12:30 PM
12-07-94		12:30 PM
13-07-94		12:30 PM
14-07-94		12:30 PM
15-07-94		12:30 PM
16-07-94		12:30 PM
17-07-94		12:30 PM
18-07-94		12:30 PM
19-07-94		12:30 PM
20-07-94		12:30 PM
21-07-94		12:30 PM
22-07-94		12:30 PM
23-07-94		12:30 PM
24-07-94		12:30 PM

CONTRIBUCIONES

Nº	Concepto	Cantidad	Sello
97	Administración	5.000	
98	Administración	5.000	
99	Administración	5.000	
96	Tarjeta	1.000	
94	Cooperativa	1.500	
		2000	
		3500	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Censal
- Fronte Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UCAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNCEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº

Sector: EL CISNE

Manzana: Lote: 1183

Calle: 30

Comité Vecinal:

Nombre: Alfonso Indaco

Apellido: Correa Silva

C.I.: 170045796-2

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Primer Dueño
año 1996

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
7-01-86		12:30 PM
14-01-86		19:30 PM
21-01-86		19:30 PM
28-01-86		19:30 PM
4-02-86		19:30 PM
11-02-86		19:30 PM
18-02-86		19:30 PM
25-02-86		19:30 PM
3-03-86		19:30 PM
10-03-86		19:30 PM
17-03-86		19:30 PM
24-03-86		19:30 PM

CONTROL DE MINGA		
Fecha	Entrada	Salida
31-03-86		12:30 PM
7-04-86		12:30 PM
14-04-86		12:30 PM
21-04-86		12:30 PM
28-04-86		12:30 PM
5-05-86		19:30 PM
12-05-86		19:30 PM
19-05-86		12:30 PM
26-05-86		12:30 PM
2-06-86		12:30 PM
9-06-86		12:30 PM
16-06-86		19:30 PM

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
23-06-86		12:30 PM
30-06-86		12:30 PM
7-07-86		12:30 PM
14-07-86		12:30 PM
21-07-86		12:30 PM
28-07-86		12:30 PM
4-08-86		12:30 PM
11-08-86		12:30 PM
18-08-86		12:30 PM
25-08-86		12:30 PM
1-09-86		12:30 PM
8-09-86		12:30 PM

CONTRIBUCIONES

a	Concepto	Cantidad	Sello
1-96	Tarjeta	7.000	SECRETARÍA
		0,24	
00	Pago Administración	1,44	
01		1,44	
02		1,44	
		6,00	

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

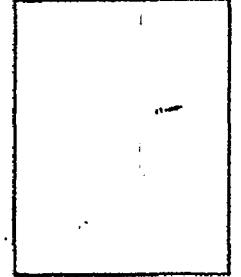
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº



Sector: EL CISNE

Manzana: 51 Lote: 783

Calle: 30

Comité Vecinal:

Nombre: DILIO HOMERO

Apellido: RAMOS VALLEJO

C.I.: 140467069-4

CONYUGE

Nombre: Luciana

Apellido: Bastidas

C.I.: 171035291-3

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

			1		
--	--	--	---	--	--

Segundo Dueño



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

31/12/2002

CEDULA/RUC. - NOMBRE
1000000000 BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

225,00

135,00

31/12/2002

0389208

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL \$13,70

RESPONSABLE

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

1911723



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

09/12/2002

CEDULA/RUC.

NOMBRE

COMPROBANTE DE COBRO

1000000000

BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRA

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

CLAVE CATASTRA

NUMERO DE PREDIO

225,00

135,00

31/12/2001

0389208

SULAR NO EDIFICADO
SERVICIOS ADMINISTR.

\$13,50
\$,20

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

1193/35

2

71

PAGO TOTAL \$13,70

\$13,50

RESPONSABLE

ORTIZ DALTON

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

1657617

I

4418

S.000

Quito 7 Febrero 97
Honorable Damos

Oficio Recibido
Recursos
Colaboracion del Seno
de Casaca

Francisco Chacabuco

20.000

Quito 8 de Febrero 97
Honorable Damos

Recibo
Recursos
Planteamiento del trabajo
Junta de Asesoría
"ATUCUCU"
Antonio Tescora



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207018

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 153159419-K2
Valor a pagar: 6.44

Fecha de emisión: 4/04/2010

Fecha de vencimiento: 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1531594 - 6 CAMBI MARIA BLANCA TARGELIA 14/04/2010
Cédula / R.U.C.: 060232093-9
Dirección servicio: OE12A N58-317 N581 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1370
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.41
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.97
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.58



TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.86
Otros valores a pagar (2):	2.58
TOTAL (1) + (2):	6.44

(*) BASE PARA RETENCION 1% 0.00

Pagar hasta: 03/05/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENDIA S.A. 17210-0101-196793114 S.C

4419

4420

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-29 08:42:55 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUOLCHO

CUENTA.#: 320101002776 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHR. LOCAL.....	0.00
CHR. OTR. PAIS.....	0.00
CHR. EXTERIOR....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Maria Blanca Fiergellin
Cadenero de Cosme Calle 30 Lote 42
COTEY



BARRIO ATUCUCHO
SECTOR PLANADAS DEL CISNE

4421

Quito, 22 de enero del 2010

CERTIFICADO

Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial certifico que la señora **CAMBI MARIA BLANCA TARGELIA** con número de cedula 060232093-9 es dueña y poseionaria de un lote de terreno ubicado en la calle 30 y la N, lote 42, Mz.

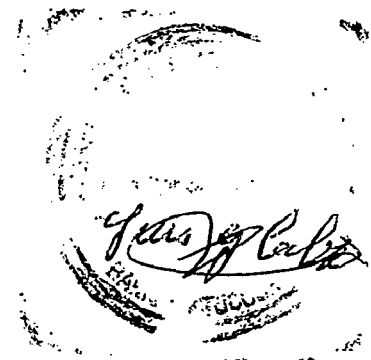
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando a la interesada, hacer uso del presente como a bien tuviere sus intereses.

Atentamente

Luis Gonzalo Cabrera
LUIS GONZALO CABRERA

CI. 050048944-8
REPRESENTANTE

6 34 70 692





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.003 20033892080				COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 14/11/2003 4422		
CEDULA/RUC 1000000000		NOMBRE BARRIO EL CISNE				DIRECCION		CLAVE CATASTRAL
CALLE 30 12501		SECTOR ECO. 9		12501-09-007		NUMERO DE PREDIO 0389208		
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	31/12/2002		225,00		
CONCEPTO		VALOR	CONCEPTO		VALOR			
IMPUESTO PREDIAL		\$1,58	DESCUENTOS		\$1,16			
ADICIONALES MUNICIPIO		\$2,09						
IMPUS OTRAS INSTITUC		\$,85						
SERVICIOS ADMINISTR.		\$,20						
TASA SEGURIDAD CIUDAD		\$2,00						
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL			
1311137	1	86			PAGO TOTAL \$8,56			
				RESPONSABLE MAYOR L SASKIA				
No. 1911722				DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO				
Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel: 2220360. Quito RUC 1768007200001 A.M. 1895								

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.003 20033892081				COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 14/11/2003		
CEDULA/RUC 1000000000		NOMBRE BARRIO EL CISNE				DIRECCION		CLAVE CATASTRAL
CALLE 30 12501		SECTOR ECO. 9		12501-09-007		NUMERO DE PREDIO 0389208		
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	31/12/2002		225,00		
CONCEPTO		VALOR	CONCEPTO		VALOR			
SOLAR NO EDIFICADO		\$13,50						
SERVICIOS ADMINISTR.		\$,20						
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL			
1311137	2	86			PAGO TOTAL \$13,70			
				RESPONSABLE MAYOR L SASKIA				
No. 1911723				DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO				
Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel: 2220360. Quito RUC 1768007200001 A.M. 1895								

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
25-XII-2003	Tarjeta	7.000	Sánchez SECRETARIO
Julio/99	Pago Administración	0,24	10
Julio/2000		1,44	
Julio/2001		1,44	
Julio/2002		1,44	
enero/dic. 2003		6,00	

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

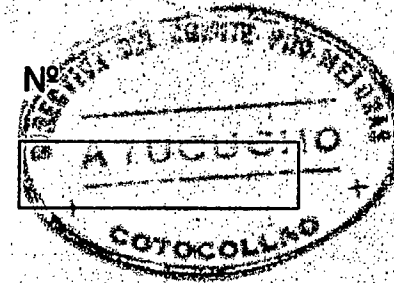
- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: EL CISNE

Manzana: S1 Lote: 783

Calle: 30

Comité Vecinal:

Nombre: DILIO HOMERO

Apellido: RAMOS VALLEJO

C.I.: 1407620694

CONYUGE

Nombre: Lucrécia

Apellido: Bastidas

C.I.: 1710352913

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

		1		
--	--	---	--	--

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1-VIII-96	Administración	\$ 1000	
1-IX-96	Administración	\$ 1000	
1-XI-96	Administración	\$ 500	
24-XII-96	tarjeta	\$ 1000	
27-XII-96	Seguimiento Cooperativo	\$ 5000	
1997 Diciembre	Administración	6000	
1998 Julio	Administración	3500	

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atacucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atacucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Comsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNCEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SI B

Tarjetas Cor tar | arr

UTL | JH

7 TICUING

Sector: ...

Manzanas: ...

Calle: ...

Comité Vecinal: ...

Nombre: ...

Apellido: ...

C.I.: ...

CONVIGE

Nombre: ...

Apellido: ...

C.I.: ...

Nombre de Persona: ...

Adultos Jóvenes

h m | n m

T

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7-01-96		12:00 PM
14-01-96		12:00 PM
21-01-96		12:00 PM
28-01-96		12:00 PM
4-02-96		12:00 PM
11-02-96		12:00 PM
18-02-96		12:00 PM
25-02-96		12:00 PM
3-03-96		12:00 PM
10-03-96		12:00 PM
17-03-96		12:00 PM
24-03-96		12:00 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
31-03-96		12:00 PM
7-04-96		12:00 PM
14-04-96		12:00 PM
21-04-96		12:00 PM
28-04-96		12:00 PM
5-05-96		12:00 PM
12-05-96		12:00 PM
19-05-96		12:00 PM
26-05-96		12:00 PM
2-06-96		12:00 PM
9-06-96		12:00 PM
16-06-96		12:00 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23-06-96		12:00 PM
30-06-96		12:00 PM
7-07-96		12:00 PM
14-07-96		12:00 PM
21-07-96		12:00 PM
28-07-96		12:00 PM
4-08-96		12:00 PM
11-08-96		12:00 PM
18-08-96		12:00 PM
25-08-96		12:00 PM
1-09-96		12:00 PM
8-09-96		12:00 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

4425

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó 4 Pág. 58 Acta 58

En CUMANDA provincia de CHIMBORAZO hoy día veintiocho de

Agosto de mil novecientos noventa y siete, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : LUIS EUCLIDES VEGA SANTANDER nacido en LAGOS CHUNCHI, el 1 de Diciembre de 1954, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Agricultor, con Cédula N° 0602271561, domiciliado en CUMANDA, de estado anterior Soltero; hijo de LUIS ANTONIO VEGA y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA TRANSITO SANTANDER MARIA BLANCA TARGELIA CAMBI nacida en HUIGRA, el 8 de Diciembre de 1956, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión H. Domésticos con Cédula N° 0602320939, domiciliada en CUMANDA, de estado anterior Soltera; hija de XXXX XXXX XXXX y de CARLOTA CAMBI

LUGAR DEL MATRIMONIO: CUMANDA **FECHA:** 28 de Agosto de 1997

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad.....

OBSERVACIONES:

POR SER ANALFABETA LA CONTRAYENTE PRESENTA DOS TESTIGOS.

[Handwritten signatures and names of witnesses]
0600297253 0603361007



Año 20 _____ Tomo: _____ Dets. Pag. _____ Acta _____
Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.
CERTIFICADO
COORDINADOR DE PROCESO
2011-01-26
Quito



[Handwritten initials]
Mx 81
L-2

[Handwritten signature]
Planador

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CAMBI MARIA BLANCA TARGELIA C. Identidad: 0602320939 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: VEGA SANTANDER LUIS Cargas familiares: CUATRO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 7 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: RAMOS VALLEJO DILIO HOMERO Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 81 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo CAMBI MARIA BLANCA TARGELIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0602320939, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Cambio Blanca Targelia Cambi
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., ___ de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: SANGUCHO ESPIN MARIA TRANSITO
- 2.- Cedula de identidad: 1703115525
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 24 ENERO 1951
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: EMPLEADA DOMESTICA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 81 N° Lote 3 Superficie Censo: 192 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*AN No. 170311552-5

SANGUCHO ESPIN MARIA TRANSITO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
COTOPAXI / SALCEDO / SAN MIGUEL DE SALCEDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
24 ENERO 1951

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0008 00049 F

TOMO PAG ACT SEXO

COTOPAXI / SALCEDO

LUGAR Y AÑO DE ESTIPUCION
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1951

FIRMA DEL CEDULADO *Maria Sangucho*



ECUATORIANA***** V4333V2222

NACIONALIDAD NO DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL

NINGUNA / EMPLEADA DOMESTICA

INSTRUCCION PROF. OCUP.

BENEDICTO SANGUCHO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ROSA ESPIN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 01/09/2008


LUGAR Y FECHA DE EFEDICION

01/09/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0214594

DE LA AUTORIDAD *[Signature]*



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GE: 2023 (17 de Julio 2023)


043-0384 1703115525

NÚMERO CÉDULA

SANGUCHO ESPIN MARIA TRANSITO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 8/3

Voto

H

1

4429

Señora: Maria Transito Sangucho Espin
Lote: 47 calle: 30 Manzana: 61
Cedula: 170317552-5

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-24 16:34:42 (CLIENTE)

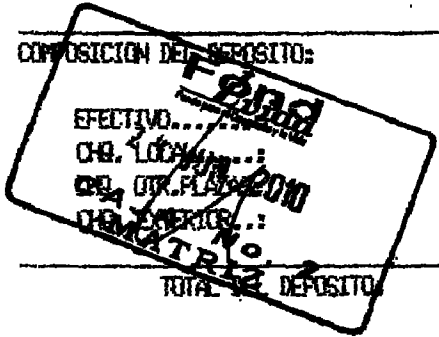
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATULUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZA.....	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DE DEPOSITO 12.00





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CL ENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207016

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 156947709-K0
Valor a pagar: 31.19

Fecha de emisión 04/04/2010

Fecha de vencimiento 3/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1569477-7** SANGUCHO ESPIN TRANSITO 14/04/2010
Cédula / R.U.C.: 170311552-5
Dirección servicio: OE12A LT-41 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1350
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1132128-STA-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/03/2010 Hasta: 13/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Estimado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	470.00	436.00	34	Kwh	2.31
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

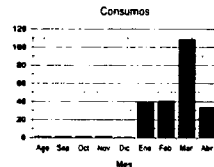
VALOR FACTURABLE: 2.31
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO - 1.50
COMPENS. RAC.ENERG. - 0.07
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME - 0.17
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.98

Compensación por racionamiento
JAN-2010 = 0.07 USD
La Energía ya es de todos

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.17

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207016

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 156947709-K0
Valor a pagar: 31.19

Fecha de emisión 04/04/2010

Fecha de vencimiento 3/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1569477-7** SANGUCHO ESPIN TRANSITO 14/04/2010
Cédula / R.U.C.: 170311552-5
Dirección servicio: OE12A LT-41 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1350
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.20
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.49
CREDITO MATRICULA		27.32
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		29.21

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.98
Otros valores a pagar (2):	29.21
TOTAL (1) + (2):	31.19

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 03/05/2010

001-322-001-000049
27/04/2010 10:41
0X-607776641
31.19
001-322-001-000049

4431

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-04-01 / 36720114 S.C.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SANGUCHO ESPIN MARIA TRANSITO C. Identidad: 1703115525 Ocupación: EMPLEADA DOMESTICA

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

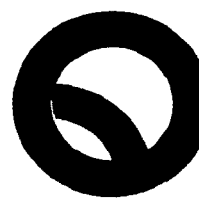
Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 81 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo SANGUCHO ESPIN MARIA TRANSITO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703115525, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., ____ de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ORTIZ GUADALUPE MARIA ELVIA
- 2.- Cedula de identidad: 0601767080
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 25 FEBRERO 1957
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 81 N° Lote 4 Superficie Censo: 337m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANF. 060176708-0

ORTIZ GUADALUPE MARIA ELVIA
CHIMBORAZO/ALAUZI/SEVILLA

25 FEBRERO 1957

002-2 0003 00409 F

CHIMBORAZO/ALAUZI
ALAUZI 1957



EQUATORIANA***** V1343V3242

CASADO CARLOS H. FAREDES ORTIZ

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS


REDENTOR ORTIZ

CARMELINA GUADALUPE

QUITO 04/05/2005

04/05/2017

REN 1490467



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

060176708-0 184 - 0001

ORTIZ GUADALUPE MARIA ELVIA

CHIMBORAZO ALAUZI

PUMALLACTIA

EXONERADO USD: 8

COMISION NACIONAL ELECTORAL

LEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00042

1326952 07/01/2010 12:34:07



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

RECIBO DE PAGO

4435

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

FECHA: 08/02/11

<PIRECI>

Suministro: 1573903-7
Nombre: ORTIZ GUADALUPE MARIA ELVIA
Identificación: Cedula ciudadania N°: 060176708-0
Dirección: CALLE 30-CABECERA DEL BOSQUE N58300

Suministro: 1573903-7
Tipo de recibo: A Abono a la factura
No. del doc: 491486
Valor a pagar: \$ 50.00

Observaciones: Cliente abona para arreglar la deuda, futura instalación de servicio PRÓXIMO PAGO 22 DE FEBRERO

CODIGO: 08031237

002-228-002-491486
08/02/2011 11:38
1573903-7
50.00
IE=1882

Sello del Recaudador

4436

I



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.
EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

RECIBO DE PAGO

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

FECHA: 31/01/11

<PIRECI>

Suministro: 1573903-7
 Nombre: ORTIZ GUADALUPE MARIA ELVIA
 Identificación: Cedula ciudadania N°: 060176708-0
 Dirección: CALLE 30-CABECERA DEL BOSQUE N58300

Suministro: 1573903-7
 Tipo de recibo: A Abono a la factura
 No. del doc: 489004
 Valor a pagar: \$ 100.00
 Observaciones: Abono para arreglo de deuda y futura instalación del servicio.
 PROXIMO PAGO EL 10 DE FEBRERO 2011

1573903-7
100.00
IE=18752

31/01/2011 10:01

002-179-001-489004

Sello del Recaudador



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito 12 de Marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.518 C

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
ORTIZ GUADALUPE MARIA ELVIA	060176708-0	SEPARADA

El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar, antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz 81, Lote N 4 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
José Wis Tocachi Amaguaña	171263719-8	Morador	3412-986	Planadas del Cisne	
Santiago David Lara Ortiz	171476657-1	Morador	3413-381	Planadas del Cisne	
Geovany Elabinston Vega Cambi	060372300-8	Morador	087752954	Planadas del Cisne	
Hirian Jaqueline Haro Gonzalez	171686676-7	Morador	993888421	Planadas del Cisne	
SANGUCHO ESPIN MARIA TRANSITO	170311552-5	Promotor	3410-858	Planadas del Cisne	

Luis Cobos
 PRESIDENTE

Narcisca León
 SECRETARIA

Manuel Tituaña
 REPRESENTANTE SECTORIAL
 PLANADAS DEL CISNE

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de de 19...
cuya copia se archiva de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los
contrayentes del presente matrimonio, fue declarada me-
diante sentencia del Juez

con fecha
cuya copia se archiva de 19...

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante senten-
cia del Juez

con fecha de de 19...
cuya copia se archiva de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Planadas Mz 81
Lt 4

I

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 16 Acta 5

En Panamá Provincia de Columbia
hoy día 2 de de Septiembre de mil novecientos setenta

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Constantino Pardeza
Ortiz nacido en Columbia, el 5 de Agosto de
1947 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Agricultor
con Cédula N° 0.00039296, domiciliado en Umbu, de estado
anterior casado; hijo de Priscila Pardeza
y de Francisco Ortiz

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Elvira Hernandez
Ortiz nacida en Guayaquil, el 8 de Octubre de
1957, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Agricultora
con Cédula N° an. te..., domiciliada en Panamá, de estado
anterior Sol. ter.; hija de Priscila Ortiz
y de Camelino Suarez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Panamá FECHA: 2 de Septiembre 1977
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado El Contrayente
marido presente en la ejecución del requisito del matrimonio
canónico prescrito por el Juzgado

OBSERVACIONES: 00-90-39296
El bien feyeron de tener...
los hijos...

FIRMAS: [Firma] [Firma]
Jefe de Registro Civil

4438

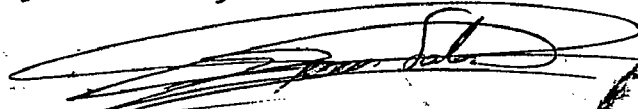
COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

~~XXXXXXXXXX~~ MATRIMONIO

CERTIFICO: Que la copia es igual al libro original de nacimientos que se encuentra archivado en el Registro Civil de Pumallacta, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo .

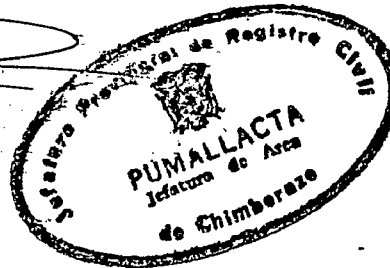
Pumallacta 25 abril 2005



MONSERRATH SALAS

JEFE DE AREA REGISTRO CIVIL

PUMALLACTA



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ORTIZ GUADALUPE MARÍA ELVIA C. Identidad: 0601767080 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: CARLOS PAREDES ORTIZ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

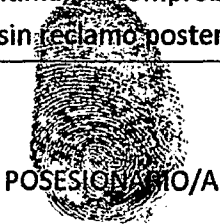
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ.81, LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo ORTIZ GUADALUPE MARÍA ELVIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601767080, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 21 de marzo del 2011

4439

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ORTIZ GUADALUPE MANUEL MARCOZ
- 2.- Cedula de identidad: 1709034639
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 21 OCTUBRE 1965
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 81 N° Lote 5 Superficie Censo: 263 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR


Registrado por.

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

7.


4441

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 170903463-9
 ORTIZ GUADALUPE MANUEL MARCOZ
 CHIMBORAZO/ALASI/PUMALLACTA
 21 OCTUBRE 1965
 003-2 0071 01337 M
 CHIMBORAZO/ ALASI
 ALASI 1986



Manuel Ortiz

EQUATORIANA***** E3343 192
 CASADO HILDA BEATRIZ CANTUS PAREDES
 PRIMARIA JORNALERO
 REDENTOR ORTIZ
 CARMELINA GUADALUPE
 QUITO 01/07/2004
 01/07/2016
 REN 1050659



REPUBLICA DE ECUADOR
 MODO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170903463-9 194 - 0001
 ORTIZ GUADALUPE MANUEL MARCOZ
 CHIMBORAZO ALASI
 PUMALLACTA
 SANCION Multas: 12 Costo Rep: 8 Tot USD: 20
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00049
 2092885 01/12/2010 11:46:27

F
 Placardas.
 M2 81
 1065

N

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060294511-5

CANTOS PAREDES HILDA BEATRIZ
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

08 AGOSTO 1977

EL CHAQUE NOMBRE: 002-0150 00250 F

CHIMBORAZO/CHUNCHI
CHUNCHI 1977

Hilda Cantos
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3333V2242

NACIONALIDAD CASADO MANUEL MARCOZ ORTIZ GUADALUPE

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

VIRGILIO CANTOS SANTANDER

MARIA DOLORES PAREDES

QUITO 25/01/2010

25/01/2022

REN 2275205

Virgilio Cantos



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMUNIDAD DE DEVOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

060294511-5 142 - 0003

CANTOS PAREDES HILDA BEATRIZ

CHIMBORAZO CHUNCHI

CHUNCHI

SANCION Multas: 8 CostoRep: 8 Tot USD: 16

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00049

2092886 01/12/2010 11:46:45



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.537C

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
ORTIZ GUADALUPE MANUEL MARCOZ	170903463-9	CASADO
CANTOS PAREDES HILDA BEATRIZ	060294511-5	CASADO

El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz 81 Lote N° 05 N58-286 desde hace aproximadamente 16 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Ortiz María del Carmen	170712546-2	Morador	3413381.	Planadas del Cisne	<i>María del Carmen Ortiz</i>
Rosa María Calogvillin Pichogagon	171083911-7	Morador	3413381	Planadas del Cisne	<i>Rosa María Calogvillin</i>
Luis Gonzalo	1001306200	Morador	3413381	Planadas del Cisne	<i>Luis Gonzalo</i>
JOSE BURBANO	1709967037	Morador	3413381	Planadas del Cisne	<i>Jose Burbano</i>
Sangucho Espin María Transito	1703115525	Promotor	088526609	Planadas del Cisne	<i>María Sangucho</i>

Luis Robles

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisa León

Narcisa León
SECRETARIA

Mangel Tituana

Mangel Tituana
REPRESENTANTE SECTORIAL
PLANADAS DEL CISNE

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

1441

I

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR El Asne

FAMILIA Ortiz Cantos

1058-286

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H. Ortiz Evadalupe Manuel				170903463-9			
M. Cantos Hilda Beatriz				060294511-5			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
49	30	780	104m				
05		09			15	25	021



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
RUC. 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-2835848



CUENTA N°: 52540617 RUC/CI: 1709034639
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: ORTIZ GUADALUPE MANUEL MA TELÉFONO: 0

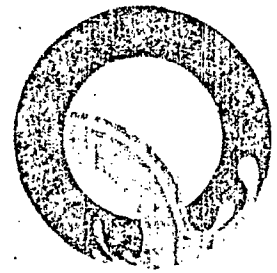
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 30 LT 39
PLACA PREDIAL: N58-286. SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058891 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-10-21	263	2010-11-19	280
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-11	35		
09-12	35		
10-01	35		
10-02	11		
10-03	23		
10-04	16		
10-05	12	MENSAJES AL CLIENTE -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
10-06	13		
10-07	16		
10-08	18		
10-09	17		
10-10	17		
10-11	17	MONTO SUBSIDIADO USD 6.42	

CICLO 14 SECTOR 052 RUTA 38 MZ 001 SECUENCIA 00230 PISO 00 DPTO. 01

CONSUMO (M3) 17 N. DEP 0 TARIFA 7 Doméstico
FACTURACIÓN Real SEC. ECÓ.

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2.10
ADMIN. CLIENTES	6.84
SALDO ATRASADO	0.08
INTERES MES	0.79
TASA X NOMENCLA. EMOP	



SUBTOTAL 14.55
IVA 0% 0.00

MESES-DEUDA 2 TOTAL A PAGAR USD 14.55

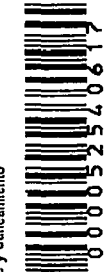
SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-11-19 FECHA VENCIMIENTO INMEDIATO

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento RUC. 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD 14.55

RECAUDACIÓN

H

4445

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ORTIZ GUADALUPE MANUEL MARCOZ C. Identidad: 1709034639 Ocupación: JORNALERO
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: HILDA BEATRIZ CANTOS Cargas familiares: SEIS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 16 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 81, LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo ORTIZ GUADALUPE MANUEL MARCOZ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709034639, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 21 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHACALAN QUELAL SEGUNDO ORLANDO

Cedula de identidad: 1001900586

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 25 JULIO 1968

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 81 N° Lote 6 Superficie Censo: 253 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100190058-6

CHALACAN QUELAL SEGUNDO ORLANDO
CARCHI/ESPEJO/EL GOALTAL /LAS JUNTAS/
25 JULIO 1968

FECHA DE REGISTRO 001-1 0020 00020 M
CARCHI/ESPEJO ACT SEXO
EL GOALTAL /LAS JUNTAS 1968

Segundo Quelal
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A1133E1121

CASADO DEYSI MARILU SARANGO SOLANO

PRIMARIA JORNALERO

JUAN BAPTISTA CHALACAN PROF. OCUP.


MARIA INES QUELAL ARAUJO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 03/08/2009

03/08/2021 EDICION
FECHA DE CADUCIDAD

FURQUANA REN 1612714

[Signature]



POC GAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 OCTUBRE 2009

127-0038 NÚMERO
1001900586 CÉDULA
CHALACAN QUELAL SEGUNDO ORLANDO

PICHINCHA PROVINCIA
SANTA PRISCA PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten notes:
No. 016
Jote
H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110324376-0

SARANGO SOLANO DEYSI MARILU

LOJA/SOZORANGA/TACAMOROS

17 FEBRERO 1976

FECHA DE NACIMIENTO 0018 0018 F.

LOJA/SOZORANGA TACAMOROS 1976



Deysi Sarango

ECUATORIANA****

VE-94373223

CASADO SEGUNDO O CHALCACHAN CHALAI

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER


SEGUNDO MIGUEL SARANGO MAZA PROF. OCUP.

MARIA ESTERELIA SOLANO JIMBO

QUITO 16/07/2002

18/07/2014

FORMA REN Pch 0134119



MILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008


089-0158 1103243760

NÚMERO CÉDULA

SARANGO SOLANO DEYSI MARILU

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA FE DE BARROQUA ZONA

José Sosa
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Segundo Cholacan Quelol
Calle 30 n: 58-260 Cote 38 Manzana 81
FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

C.I. 100190058-6

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-15 11:30:23

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROPEJORAS ATUQUCHO

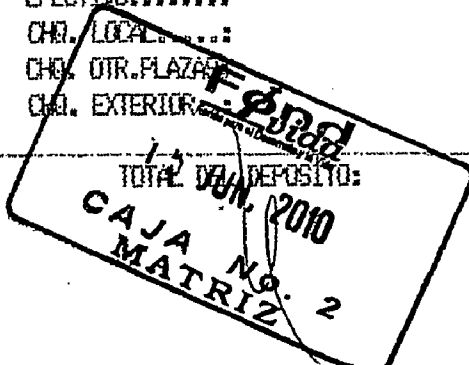
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZA.....:	0.00
CHK. EXTERIOR.....:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO:

12.00





BARRIO ATUCUCHO SECTOR PLANADAS DEL CISNE

Quito, 04 de octubre del 2007

A quien interese:

Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial del sector Planadas del Cisne del barrio Atucucho, certifico que el señor **CHALAN QUELAL SEGUNDO** con cedula de identidad número 100190058-6 es dueño legítimo de un lote de terreno ubicado en el sector Planadas del Cisne del Barrio Atucucho en la calle 30 y la N, lote N° 38 Manzana 1 Placa Predial # N58-260.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

El mencionado señor puede hacer uso del presente para los trámites que creyere conveniente.

Atentamente,

Luis Gonzalo Cabrera

LUIS GONZALO CABRERA
CI. 050048944-8
REPRESENTANTE SECTORIAL



S. P. del Cisne

MZ-81

L7-6



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC. 1768154260001

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0118179

CUENTA N°: **52539570** RUC/CI: **1001900586**
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **CHALACAN QUELAL SEGUNDO 0** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 30 LT 38**
 PLACA PREDIAL: **N58-260** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4058889** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	761	2010-05-18	778
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	████████	00052539570 CHALACAN QUEL	
09-06	██████████	14153 63834 64589 USD	
09-07	██████████	13	
09-08	██████████	142010/06/02	
09-09	██████████	18	
09-10	██████████	15	
09-11	██████████	14	
09-12	██████████	13	
10-01	██████████	18	
10-02	██████████	15	
10-03	██████████	16	
10-04	██████████	16	
10-05	██████████	17	

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
 DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
 FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
 FONO 1-800-242424

CICLO	SECTO	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	001	00220	007	01
CONSUMO (M3)		17	N. DEP	0	TARIFA Domestico	
FACTURACIÓN		Real		SEC. ECO?		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4,74
IMPUESTOS	2,10
TASA x NOMENCLA. EMOP	0,92



SUBTOTAL	7,76
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7,76

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHALACAN QUELAL SEGUNDO ORLANDO C. Identidad: 1001900586 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: SARANGO SOLANO DEYSI Cargas familiares: 3.

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

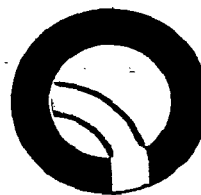
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 81 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo CHALACAN QUELAL SEGUNDO ORLANDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001900586, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., ____ de marzo del 2011,

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- Nombres y apellidos completos: TAIMAL EUGENIO VICENTE
 2.- Cedula de identidad: 1001231172
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 12 FEBRERO 1960
 4.- Estado civil: CASADO
 5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 81 N° Lote 7 Superficie Censo: 325 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA PROFESIÓN JORNALERO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXX XXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TAIMAL ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-05-12

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100123117-2

APELLIDOS Y NOMBRES TAIMAL EUGENIO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO ARAUJO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M.

ESTADO CIVIL Casado

AURA BELGICA ARAUJO CABRERA





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2014-2015

104-0339 NÚMERO 1001231172 CÉDULA

TAIMAL EUGENIO VICENTE

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN COTACOLLAO ZONA PARROQUIA

[Signature] P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. S. A. X
Yote X

INSTRUCCIÓN PRIMARIA PROFESIÓN JORNALERO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXX XXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TAIMAL ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-05-12

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

OTOCOR 108

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100123117-2

APELLIDOS Y NOMBRES TAIMAL EUGENIO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO ESPEÑA SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

AURA BELGICA ARAUJO CABRERA

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES GENERALES 11 DE NOVIEMBRE 2009

104-0339 NÚMERO TAIMAL EUGENIO VICENTE

1001231172 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN COTACOLLAO PARROQUIA ZONA

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA

P. del Censo.

MZ-81

LT. 7.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANA
 No. **100117488-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO CABRERA AURA BELGICA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO **1968-04-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
EUGENIO VICENTE TAMAL






INSTRUCCIÓN PRIMARIA
PROFESIÓN QUEHACER: DOMESTICOS
 V332312222

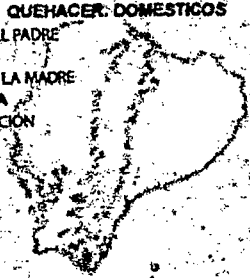

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUJO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-12


 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 100117488-5 007 - 0022

ARAUJO CABRERA AURA BELGICA
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO

■ DPLICADO USD 8
 ■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

1667433 155755 13/05/2010 10:51:14

4459

I

Vicente Taimal
Cito 37 M. 81 Calle 30 y M

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-29 09:40:20 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:		12.00
CHQ. LOCAL.....:		0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:		0.00
CHQ. EXTERIOR...:		0.00

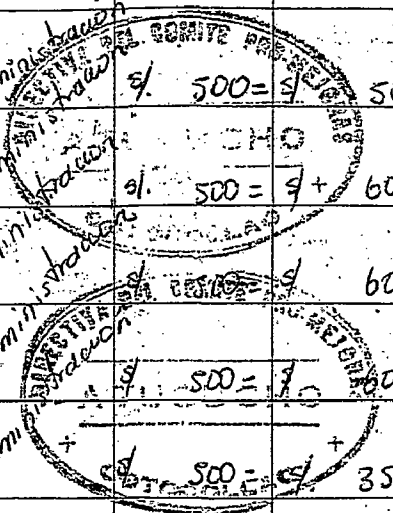
Caja No.
MATRIZ

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

86. 100123117-2

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
96-II-09	Tarjeta	1000	El Cerni Vaca TESORERO
Octubre 1994	Administración	500 =	500 =
Octubre 1995	Administración	500 =	6000 =
Octubre 1996	Administración	500 =	6000 =
Octubre 1997	Administración	500 =	6000 =
Julio 1998	Administración	500 =	3500 =



ORGANIZACIONES: INSTITUCIONES:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Comité Pro-mejoras Atucucho | El Cerni |
| Junta de Aguas | Fronte Juvenil |
| Liga Barrial Atucucho | La Iglesia |
| Comités Sectoriales | Espacios Alternativos |
| La Campaña | UICAP |
| Corazón de Jesús | Proyecto ECU 91-011 |
| El Cisne | Municipio de Quito |
| Ladera del Cisne | UNICEF |
| Jesús del Gran Poder | CAVIP |
| Unión La Paz | |
| La Escuela | |
| Grupos de Comunicación | |
| Grupos de Mujeres | |

En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Centileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº

Sector: El Cisne

Manzana: 30 Lote: 118

Calle: 30

Comité Vecinal:

Nombre: Eugenio Vicente

Apellido: Tajmal

C.I.: 129123-111-2

CONYUGE

Nombre: Avia

Apellido: Araujo Cabrera

C.I.: 100172483-5

Número de Personas que viven:

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
7 7		7



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CO

ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690361

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91698707-21
Valor a pagar: 5.17

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **916987 - 3** TAIMAL EUGENIO VICENTE
Cédula / R.U.C.: 100123117-2 13/05/2010
Dirección servicio: OE12A N58-246 N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1310
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 489327-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3650.00	3593.00	57	Kwh	3.9
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 3.90
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.12
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.98

Subsidio por la Tarifa de
Dignidad es de
0.83

La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690361

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91698707-21
Valor a pagar: 5.17

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **916987 - 3** TAIMAL EUGENIO VICENTE
Cédula / R.U.C.: 100123117-2 13/05/2010
Dirección servicio: OE12A N58-246 N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1310
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.29
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.70
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.19

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	2.98
Otros valores a pagar (2):	2.19
TOTAL (1) + (2):	5.17

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR SC Bye 05/29/2010 09:23:02 AM 245534083

TAIMAL EUGENIO VICENTE 1000910887074 5.17 06/01/2010

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

4461



RU 68154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 108194383 VALIDO

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Abril

Factura Nro.
001-001-0118506

C Nº: 52568838 RUC/CI: 100123117
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: TAIMAL EUGENIO VICENTE TELÉFONO: 3413141

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 30 LT 37
PLACA PREDIAL: N58-246
Nº DE MEDIDOR: 25022014
SECTOR: COTOCOLLAO
CTA. ESP: 0

CICLO	SECTO.	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		001 00210	00	01
CONSUMO (M3)				N. DEP		TARIFA
FACTURACIÓN	Real	10		0		SEC. ECO. Domestico

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-04-20 160	2010-05-18 170

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-05	16	
09-06	5	
09-07	6	
09-08	27	
09-09	8	
09-10	11	
09-11	8	
09-12	11	
10-01	17	
10-02	40	
10-03	9	
10-04	13	
10-05	10	

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,79
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA.	0,92

DETALLE DE FACTURACIÓN

CANCELADO
CAR "San Carlos"

29 MAYO 2010

4462

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL: 5,81
IVA 0%: 0,00
MESES DEUDA: 4
TOTAL A PAGAR: USD

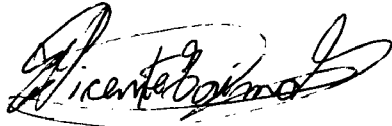
CLIENTE

Planada del Cisne 4463

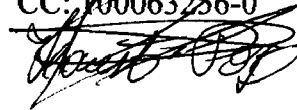
M-81
Lote 7

EUGENIO VICENTE TAIMAL, ecuatoriano, de 51 años de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Sector Atucucho, Barrio El Cisne, calle 30, actualmente detenido en el Centro de Detención Provisional de Quito, portador de la cédula No. 100123117-2, libre y voluntariamente autorizo al señor FAUSTO ENRIQUE POZO, portador de la cédula de ciudadanía No. 100063256-0, a fin de que en mi nombre y representación firme los documentos necesarios para el trámite de la escritura del inmueble a mi nombre Eugenio Vicente Taimal, el mismo que se encuentra ubicado en el domiciliado señalado. Para el efecto las partes firman el presente poder, en unidad de acto, en el Centro de Detención Provisional de Quito, siendo las once horas, quince minutos del día Miércoles dieciséis de marzo del dos mil once.

Sr. Eugenio Vicente Taimal
CC: 100123117-2



Sr. Fausto Enrique Pozo
CC: 100063256-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y RELACION

CEDULA DE IDENTIFICACION

100123117-2

APellidos y Nombres
 TAIMAL ANGELITA


FECHA DE EMISION 2010-05-12

ESTADO CIVIL
 SOLTERA

SEXO
 FEM

ESTADO CIVIL
 SOLTERA

ANGELITA TAIMAL




INSTRUCCION PRIMARIA PROFESION JORNALERO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXX XXXXXX



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TAIMAL ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2010-05-12

FECHA DE EXPIRACION 2020-05-12

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y RELACION


104-0000

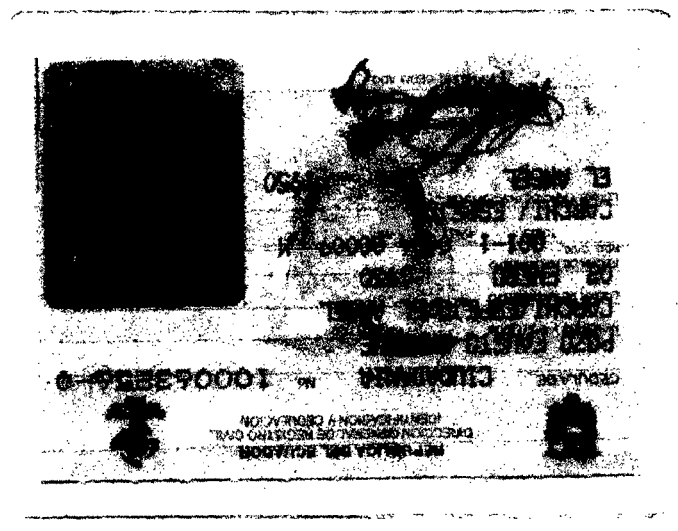
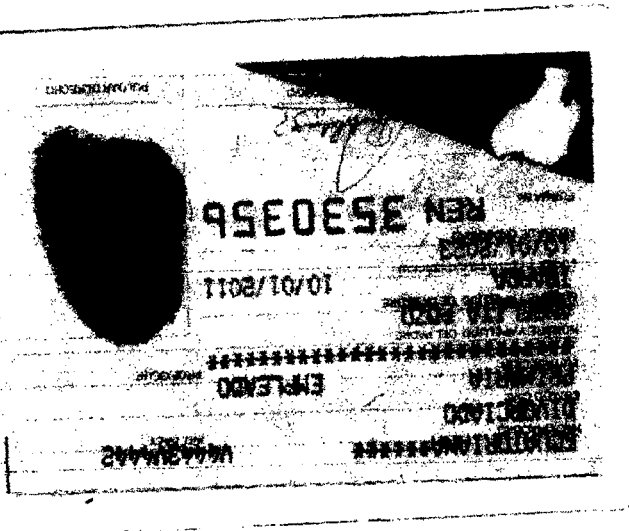
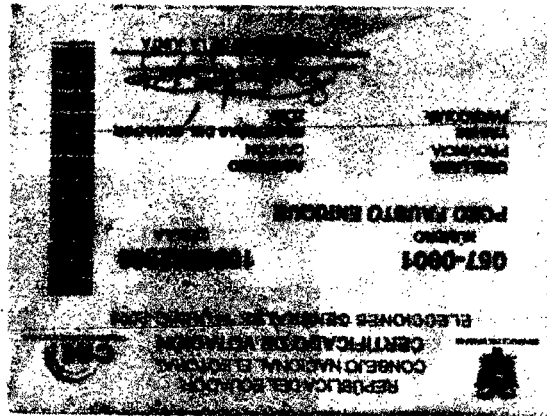
TAIMAL ANTONIO WILSON

ESTADO CIVIL SOLTERO

FECHA DE EMISION

FECHA DE EXPIRACION





CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TAIMAL EUGENIO VECENTE C. Identidad: 1001231172 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ARAUJO CABRERA AURA Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 17 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 81 LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo TAIMAL EUGENIO VECENTE portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 1001231172, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 12 de marzo del 2011

4467

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171696354-9

GARZON GUNCHA DIEGO ANDRES
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

09 MAYO 1988

001-E 0246 00491 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1989



FIG. 28 DEL REGULADO

EQUATORIANA***** E3333V4222
INEL DACT.

SOLTERO ESTUDIANTE


SECUNDARIA PROFESOR

PEPE GUSTAVO GARZON
CRUZ MARIA GUNCHA

QUITO 07/05/2007

07/05/2019

REN 2363018



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

281-0078 NÚMERO


1716963549 CÉDULA

GARZON GUNCHA DIEGO ANDRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



79 106 3

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
NOTIFICACIÓN ESPECIAL DE DEUDA



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

4468

Nombre: Hernando Paez
Suministro: 916846-K

El día de hoy 23-02-07 notificamos a usted que mantiene una deuda con la Empresa Eléctrica Quito S. A.

Valor de la deuda USD 3209 meses de mora 9

Agradecemos a usted se sirva cancelar el valor adeudado en cualquier agencia de la Empresa Eléctrica Quito S. A.

En el caso de no tener respuesta en el plazo de 48 horas, nos veremos en la necesidad de emprender las acciones legales pertinentes.

tentamente,

Ing. Néstor Maya V.
SECCIÓN RECAUDACIÓN
Telf.: 2233-991 / 2540-256 • Ext. 3210

Dr. Hernán Soria C.
ASESORÍA JURÍDICA
Ext.: 2322

4469

I



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

RECIBO DE PAGO

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

FECHA: 13/04/07

Suministro: 916846-K

Nombre: HERNANDO PONCE

Identificación: N°: 170955330-7

Dirección: 30K.1702

Suministro: 916846-K

Tipo de recibo: Abono a la factura

No. del doc: 167921

Valor a pagar: \$ 16.04

Observaciones: 'CLIENTE' CONSULTA EL ESTADO DE PAGO DE SU FACTURA

Sello del Recaudador

001-004-001-167921
13/04/2007 12:13
916846-K
16.04
H2<AR:72



RECIBO DE PAGO

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

FECHA: 4/05/07
4478

Suministro: 916846-K
Nombre: HERNANDO PONCE
Identificación: Cedula ciudadanía N°: 170955330-7
Dirección: 30-N 702

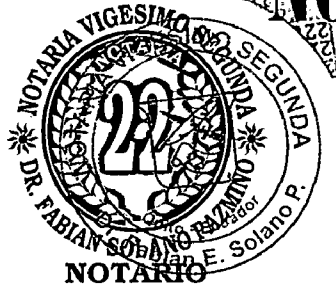
Suministro: 916846-K
Tipo de recibo: A Abono a la factura
No. del doc: 161042
Valor a pagar: \$ 16.00

Observaciones: ABONO A LA DEUDA MDR RETIRADO

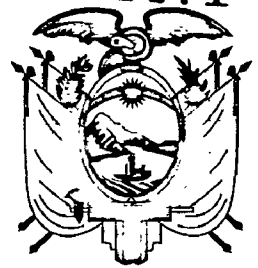
002-025-001-161042
05/05/2007 10:45
916846-K
16.00
H2<AB992

Sello del Auditor

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA



4471



Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre

Copia _____ SEGUNDA _____

De _____ CESION DE DERECHOS POSESORIOS _____

Otorgado Por _____ JOSE FELIPE CASTILLO ACARO Y SRA. _____

A favor de _____

26 DE JULIO DEL 2011

El _____

Parroquia _____ INDETERMINADA _____

Cuantía _____

QUITO, A _____ DE _____ DEL _____

26

JULIO

2011

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazmiño (Planta Baja)

Teléfonos: 2228 078 - 2561 771 - 2526 477

QUITO - ECUADOR.

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

CESION DE DERECHOS POSESORIOS

QUE OTORGA:

LUIS HERNANDO PONCE GUNCHA

A FAVOR DE:

DIEGO ANDRES GARZON GUNCHA

CUANTIA:

USD. \$. 700,00

Dí 02 copias G.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiséis (26) de JULIO del año dos mil once; ante mí doctor FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de cedente el señor LUIS HERNANDO PONCE GUNCHA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor DIEGO ANDRES GARZON GUNCHA, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse; bien instruidos en el objeto de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su cargo sírvase insertar una mas que contenga una de CESION DE DERECHOS POSESORIOS contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de CEDENTE, el señor LUIS HERNANDO PONCE



GUNCHA, de estado civil soltero; y, como CESIONARIO, el señor DIEGO ANDRES GARZON GUNCHA, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El cedente es socio del Comité Promejoras del Barrio Atucucho, sector Planadas del Cisne y posesionario por mas de veintidós años del lote de terreno de la superficie de ciento veinte metros cuadrados, signado con el número cero tres, de la manzana setenta y nueve, casa número treinta N setecientos dos, de la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha. En este lote el posesionarios ha realizado actos de señor y dueño, de manera pública y tranquila. **TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS.-** Con estos antecedentes el señor LUIS HERNANDO PONCE GUNCHA, libre y voluntariamente expresa su voluntad de ceder a favor del señor DIEGO ANDRES GARZON GUNCHA, los derechos posesorios del lote de terreno de la superficie de ciento veinte metros cuadrados, signado con el número cero tres, de la manzana setenta y nueve, casa número treinta N setecientos dos, de la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, descrito en la cláusula segunda de antecedentes, con todos los derechos y obligaciones dentro del Comité Promejoras del barrio Atucucho. **CUARTA.- PRECIO.-** Por acuerdo entre las partes el precio por la cesión de derechos se fija en la suma de \$ 700 USD (SETECIENTOS DOLARES), valor el CEDENTE, declara haber recibido a su entera satisfacción, por lo cual no tienen nada que reclamar ni en el presente ni en futuro por este concepto. **QUINTA.-** Los gastos que demandan la celebración del presente documento corren a cuenta del cesionario y queda autorizado para realizar cuanto trámite sea necesario para legalizar este documento. **SEXTA.-** La presente cesión de derechos tiene todos los efectos legales que esto conlleva y servirá de base para obtener el

título de propiedad ante la autoridad correspondiente. **SÉPTIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.**- En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan íntegramente el contenido de todas y cada una de las cláusulas pactadas por haber sido acordes y en seguridad de sus recíprocos intereses, declarando su absoluta conformidad con su contenido. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas para la perfección de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por el doctor Edwin Aquiles Altamirano, con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Hernando Ponce

SR. LUIS HERNANDO PONCE GUNCHA

C.C.170955330-7



Diego Andres Garzon

SR. DIEGO ANDRES GARZON GUNCHA

C.C.171696354-9



Fabián E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo ministerial N.º 02935 del 10 de noviembre de 1994

Construyendo juntos el buen vivir

CERTIFICADO No. 11000210

Quito, 22 de Julio 2011

De acuerdo con el convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.-
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No.- 79
Entre Calle: CALLE 30 Y M	Lote No.- 03
Área de Terreno: 120. M ²	Casa No.- 30 N 702
Área de Construcción: 00000	

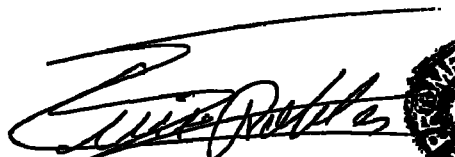
EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, Certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: PONCE GUINCHA LUIS HERNANDO	C.I. No.- 1709553307	SOLTERO
Señora:	C.I. No.-	

EL MENCIONADOS POCESIONARIOS TIENE A SU NOMBRE EL LOTE DESDE HACE 22 AÑOS TIEMPO EN EL CUAL SE LO HAVITO POR EL TIEMPO DE 12 AÑOS Y LUEGO ES UN LOTE ABANDONADO.

Nombre de la Institución:	TRAMITE EN LA CONSULTORIA DEGULARIZACION DE LEGITIMOS POCESIONARIO BARRIO ATUCUCHO
---------------------------	--

Atentamente


Luis Robles
PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS
BARRIO ATUCUCHO





Mandel Tituana
DIRIGENTE SECTOR
PLANADAS DEL CISNE

EL PRESENTE DOCUMENTO PUEDE SER EMPLEADO SOLO Y UNICAMENTE CUANDO NO INTERRUPTA EL PROSESO DE REGULARIZACION ACTUAL.


Dirección: Barrio Atucucho Sector Planadas del Cisne- Calle No.- 24, Manzana 14ª lote 124, Teléfono: 3410-858 / 099264200

Quito-Ecuador


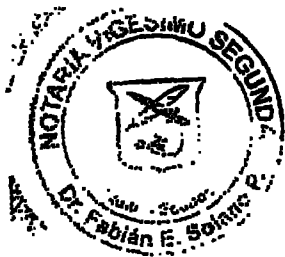
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 170955330-7
 PONCE GINCHA LUIS HERNANDO
 IMBABURA/PINAPIRO/PINAPIRO
 19 MAYO 1966
 009-1 0013 00109 M
 IMBABURA/PINAPIRO
 PINAPIRO 1966
Hernando Ponce



ECUATORIANA***** VI118V1114
 SOLOTERO
 PRIMARIA EMPLEADO 4474
 LUIS GERARDO PONCE NEJIA
 JULIA ADELAITA GINCHA
 PINAPIRO 09/08/2008
 09/08/2020
 REN 0310644



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 240-0151 1709553307
 NUMERO CEDULA
 PONCE GINCHA LUIS HERNANDO
 PROVINCIA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUFICUR PARROQUIA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

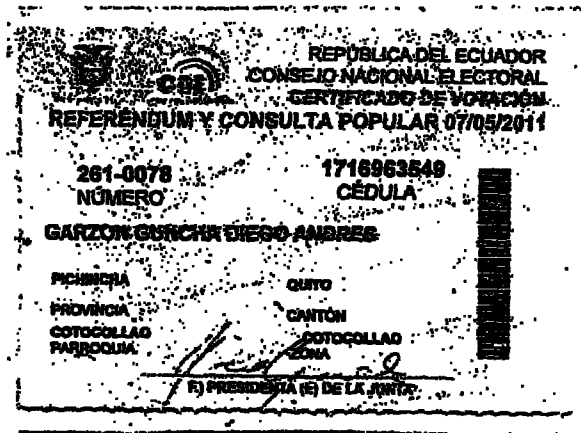
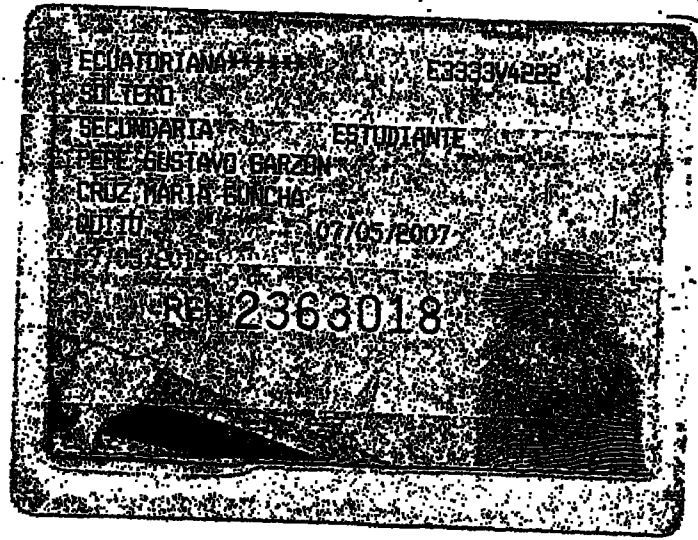
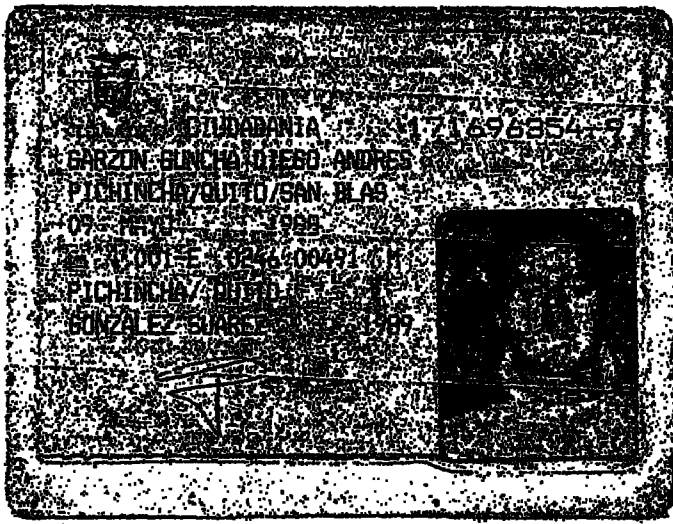



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 26 JUL 2011

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO






Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICÓ que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.
Quito, a 26-JUL 2011
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO


Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de derechos posesorios, que otorga el señor LUIS HERNANDO PONCE GUNCHA, a favor del señor DIEGO ANDRES GARZON GUNCHA, firmada y sellada en Quito, a veintiséis de julio del dos mil once.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIAN E. SOLANO
NOTARIO

